

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las de convocatoria del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 32 plazas de Bomberos Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Francisco Gómez Gallardo, como titular, y don Rodolfo Carretero Carrero, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Antonio Alvarez Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Diputación Provincial.

Don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Orden Vígara, como titular, y don Luis Muñoz García, como suplente, por el Instituto de Educación Física.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.626)

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las de convocatoria del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 74 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Marcos Lanuza, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Emilio Benito Irigoyen, como titular, y don Antonio Prieto Hernández,

como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado.

Don Antonio Alvarez Lillo, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Diputación Provincial.

Don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Orden Vígara, como titular, y don Luis Muñoz García, como suplente, por el Instituto de Educación Física.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.627)

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer ocho plazas de Auxiliares de Administración General, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 26 de enero de 1978 se ha resuelto:

“Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, a la oposición restringida convocada por esta Corporación para proveer ocho plazas de Auxiliares de Administración General, que fué publicada en los “Boletines Oficiales” del Estado y de la provincia de fechas 6 y 1 de diciembre de 1977, respectivamente.”

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.628)

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial. — Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua de Pozuelo del Rey, ejecutadas por “Construcciones Casamarín, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González. (O.—17.603)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza del Doctor Criado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—17.556)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza Gómez Acebo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—17.557)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, apro-

bar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza de las Parvillas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—17.558)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza del Agata.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—17.559)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza del Doce de Octubre.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.560)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Casilda Bustos (primera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.561)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Martala.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.562)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento de la plaza del Puerto de la Morcuera; en la avenida de la Albufera, 290 y en la plaza Colonia de los Alamos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra

dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.563)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de adquisición de un sistema de radiosondas para medidas y registros de temperaturas y presión del aire en la vertical hasta 1.000 metros de altura.

Tipo: 3.500.000 pesetas.

Plazos: Dos meses para la instalación y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Gauntías: Provisional, 57.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad núm., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de un sistema de radiosondas para medidas y registros de temperatura y presión del aire en la vertical hasta 1.000 metros de altura, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.564)

Objeto: Subasta de suministro de leñas que durante el plazo de un año puedan precisarse para encendido de cocinas y calderas de los distintos servicios y dependencias municipales.

Tipo: 4.400 pesetas tonelada métrica.

Plazos: El plazo de duración del contrato se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 17.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de suministro de leñas que durante el plazo de un año puedan precisarse para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo, por tonelada.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad

social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.565)

Objeto: Concurso de adquisición de 25 motocicletas con accesorios para el servicio de la unidad móvil de Orden Público Municipal.

Tipo: 177.060 pesetas unidad.

Plazos: De entrega, tres meses y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 71.398 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adjudicación de 25 motocicletas con accesorios para los servicios de la unidad móvil de Orden Público Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de (en letra), pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.566)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

Oficina de Depósito de Estatutos

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas treinta minutos del día 19 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de Empresa de Avenida del Brasil del Sindicato de Telefonos", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local (edificio) y trabajadores de la C. T. N. E., siendo los firmantes del acta de constitución:

Fernando Timón Moliner.
Millán Palencia Espadas.
Pablo Alvarez Rodríguez.
Jesús Rubio Alonso.
Víctor Reguera Luz.

(G. C.—697)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las

once horas cuarenta y cinco minutos del día 19 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de Empresa de Ventura Rodríguez del Sindicato de Telefonos", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y trabajadores de la C. T. N. E., siendo los firmantes del acta de constitución:

Pilar Valle Rojas.
María Carmen González Carrasco.
Ángel Miguela Fuentes.
Baldomero Caballero Blas.
Alvaro Rico Alvarez.

(G. C.—698)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 19 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa de Autocares Discrecionales de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ángel López Redondo.
Federico Bueno González.
Pedro Reyes Pérez.
Ángel Gómez García.

(G. C.—699)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 20 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Empresarial Independiente de Graduados Sociales de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Collado González.
José del Río Sánchez.
Vicente Salazar Ortiz.
Ramiro Gómez Remartínez.
Ángel Medina López.

(G. C.—700)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 19 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de Oficinas Centrales de Uralita, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y construcción, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Méndez Sánchez.
Alfredo Arribas González.
Andrés Romero Pérez.

(G. C.—701)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas quince minutos del día 20 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato de Trabajadores Independientes de Hijos de E. Minuesa", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Felipe Clavero Reguera.
Ramón Martín Herrera.

(G. C.—702)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.602 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Pedro Bravo Espinosa y otro, contra "Repuestos Maldonado", sobre plantilla, con

fecha 5 de septiembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que teniendo por demanda la certificación que encabeza estas actuaciones, debo condenar y condeno a la empresa "Repuestos Maldonado" a que abone a los actores las cantidades siguientes: a Pedro Bravo Espinosa, 125.000 pesetas, y a Bernardo González Lorente, 40.000 pesetas.—Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, a contar desde el siguiente día al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que, sobre "Anticipos reintegrables", tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100, y consignar además la suma de 250 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal número 153, con el número 45 de "Recursos"), debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio de Oro-Pulido López. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Repuestos Maldonado", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1977.—El Secretario, Buitrón de Vega.

(B.—5.956)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 5.749 a 69 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Félix Sánchez Requejo, contra Ruidad, con fecha 11 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas formuladas contra las empresas "Manufacturas Decoralumín, S. L." y "Fabrill Aluminio, Sociedad Anónima", debo condenar y condeno a dichas empresas a que solidariamente abonen a los actores las cantidades siguientes: a Félix Sánchez Requejo, 21.960 pesetas; a Manuel Fernández Almirante, 98.750 pesetas; a Juan Castro Iniesta, 125.000 pesetas; a Juan González Fernández, 73.500 pesetas; a Roberto Ramos Fernández, 75.000 pesetas; a Juan José Avila Alvarez, 73.750 pesetas; a Jesús García Cuesta, 15.000 pesetas; a Jesús Avila Gamonal, 70.480 pesetas; a Jesús Villarroel Mateo, 71.547 pesetas; a Hirtensio Sanguino González, 85.200 pesetas; a José Nevado Moreno, 50.478 pesetas; a Angel Carvajal Morarrano Cóllega, 108.320 pesetas; a Leónides González Soto, 70.400 pesetas; a Juan León Cabrera, 21.960 pesetas; a José Luis Orgaz Rodríguez, 44.478 pesetas; a Angel Eusebio Bravo Estriegana, 96.200 pesetas; a Valentín García del Barrio, 44.478 pesetas; a Manuel Santos Fernández, 44.478 pesetas; a Valentín Galeano Avila, 73.230 pesetas. Se absuelve de la demanda a Rufino Callejo Gómez y a Pedro García Jiménez.—Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, a contar desde el siguiente día al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que, sobre "Anticipos reintegrables", tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100, y además la suma de 250 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene

abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sucursal número 153 de calle Orense, 18), con el número 45 de "Recursos", debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio de Oro-Pulido. (Firmado y rubricado.)—Es copia.

Y para que sirva de notificación a "M. Decoralumín, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de noviembre de 1977.—El Secretario, Buitrón de Vega.

(B.—5.957)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos números 3.584-7 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Juan Padillo Arranz y otros, contra "Colpress, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 28 de octubre se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas, debo declarar y declaro nulos los despidos de autos y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa "Colpress, Sociedad Anónima" a que readmita a los actores Aurelio Luengo Vicente y José Boloix Escobar en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse tales despidos, y a que les abone los salarios que hubiesen podido devengar desde la fecha del despido hasta que tenga lugar la readmisión.

Y para que sirva de notificación a "Colpress, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—5.958)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 3.550-1 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Eduardo Escribano Morales y Domingo Robinsó Martínez, contra "Distribuidora de Material Didáctico, S. A.", sobre despido, con fecha 28 de octubre se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas, debo declarar y declaro improcedentes los despidos de autos y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa "Distribuidora de Material Didáctico, Sociedad Anónima" (DIMADI, S. A.) a que readmita a los actores Domingo Robinsó Martínez y Eduardo Escribano Morales en sus puestos de trabajo en las mismas condiciones que regían antes de producirse tales despidos, y a que les abone los salarios que hubiesen podido devengar desde la fecha del despido hasta que tenga lugar la readmisión.

Y para que sirva de notificación a "Distribuidora de Material Didáctico, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario, Teófilo Caballero de Andrés.

(B.—5.959)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.349 de 1973, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Trinidad Baena López, contra "Campillo,

Sociedad Anónima", "Mapfre" y otros, sobre accidente, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, señor de la Fuente González.—Madrid, a 8 de julio de 1977.—Dada cuenta de la presentación del escrito de la "S. A. Campillo", de anuncio de recurso de suplicación, únase al procedimiento de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación contra sentencia dictada en este proceso y, con notificación de esta providencia a las partes y al Letrado designado, adviértase a éste que queda a su disposición el procedimiento en la Secretaría de esta Magistratura para que se haga cargo de él y formalice el recurso por escrito en el plazo de diez días, que correrá a partir del siguiente al de la notificación de este proveído, pues de no verificarlo en tiempo y forma se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso.

Y para que sirva de notificación a Trinidad Baena López, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de julio de 1977.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.

(B.—5.890)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.255 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Luis González Rodríguez y José A. Márquez Rubio, contra "Publicaciones Controladas, S. A.", sobre crisis, con fecha 20 de julio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta a través de expediente de la Delegación Provincial de Trabajo, debo condenar a la demandada a que abone las siguientes cantidades: a Luis González Rodríguez, 50.035 pesetas, y a José Antonio Márquez Rubio, 123.200 pesetas.

Y para que sirva de notificación a "Publicaciones Controladas, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.892)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En Madrid, a 17 de noviembre de 1977. En los autos números 3.505 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Andrés Piñero Gil, contra Luis Antonio Salamanca, sobre despido, con fecha 24 de septiembre se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que declaro nulo el despido del trabajador demandante y, estimando su demanda, debo condenar y condeno a la empresa Luis Antonio Salamanca a que le readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido y le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a Luis Antonio Salamanca, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.893)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 470-473 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de

Félix Pavón Luna y tres más, contra "Gonzalo Barba, S. L." y los interventores Cesáreo Porras, Andrés Quinza y Luis Ferreiro, sobre cantidad, con fecha 12 de mayo de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa "Gonzalo Barba, S. L." y a los tres interventores judiciales a que abonen por los conceptos reclamados: a Félix Pavón Luna, 50.000 pesetas; a Miguel Estévez de Diego, 44.540 pesetas; a Florencio Corral Monje, 34.600 pesetas, y a José Contreras, 50.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Luis Ferreiro Iglesias, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.894)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En Madrid, a 17 de noviembre de 1977. En los autos número 189 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Fernando Pérez Aguado, contra empresa "Hentrades", "Mutua Asepeyo", Fondo de Garantía Servicio de Reaseguro, sobre prestaciones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Desestimo la demanda y absuelvo de ella a los demandados.

Y para que sirva de notificación a empresa "Hentrades, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.895)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En Madrid, a 17 de noviembre de 1977. En los autos números 146-47 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de José Miguel Alvarez y Germán Vaquero, contra INDESA, en su legal representación, sobre despido, con fecha 3 de marzo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que declarando como declaro nulo los despidos de los demandantes y estimando sus demandas, debo condenar y condeno a la empresa INDESA a que los readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y les abone los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a INDESA en su legal representación, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.896)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 172 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Concepción Gómez García, contra "Comercial Proxa" e I. N. P., sobre cantidad, con fecha 2 de junio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda y condeno al Instituto Nacional de Previsión a que pague a Concepción Gómez García la cantidad de 106.260 pesetas, sin perjuicio de que aquél se subrogue en los derechos.

Y para que sirva de notificación a "Comercial Proxa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de

noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.897)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En Madrid, a 17 de noviembre de 1977. En los autos números 2.270 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Alejandro Moreno Valverde, contra "Vers, Sociedad Anónima" y Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, con efectos de la fecha del informe-propuesta de 5 de junio de 1976.

Que estimando como estimo la demanda, debo declarar y declaro que Alejandro Moreno Valverde se halla afecto de una invalidez permanente absoluta para todo trabajo, con derecho a percibir una pensión vitalicia de 438.688 pesetas anuales, a cuyo pago condono a la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, con efectos de la fecha del informe-propuesta de 5 de junio de 1976.

Y para que sirva de notificación a "Vers, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.898)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En Madrid, a 17 de noviembre de 1977. En los autos número 1.587 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de María Luisa Murillo Barrientos, contra "Zardoya Otis, S. A.", sobre sanción, con fecha 22 de junio se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se desestima la demanda y se mantiene la sanción impuesta.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a María Luisa Murillo Barrientos, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.899)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En Madrid, a 17 de noviembre de 1977. En los autos números 3.243, 3.245 y 50 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid, a instancia de Ambrosio García Allende, contra Manuel García Fernández, propietario de "Comercial Lipis", sobre despido, con fecha 31 de octubre se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que declarando como declaro nulo los despidos de Ambrosio García Allende, Claudio Alegre Martín, Hermila Barrientos, Carmen Vila Belio, Sacramento Labrador, María Teresa Arias de Abriba y María Angeles Arce, y estimando sus demandas, debo condenar a Manuel García Fernández, propietario de "Comercial Lipis", a que los readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse los despidos y les abone los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Y para que sirva de notificación a Manuel García Fernández, propietario de "Comercial Lipis", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.900)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 753 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Consuelo Guijarro Cenisergue, contra Martín Santos Rubio, titular de "Gavisant", sobre despido, con fecha 7 de julio de 1977 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, ante mí el Secretario, dijo: Que una vez firme la sentencia dictada en el proceso de despido del que se deriva esta ejecución, se solicitó el cumplimiento de lo acordado por Consuelo Guijarro Cenisergue, contra Martín Santos Rubio, y no acreditada la readmisión, con esta fecha se declara extinguida la relación laboral entre las partes; se fija, en resarcimiento de perjuicios, la indemnización de 21.000 pesetas, y se declara que la indemnización complementaria de los salarios dejados de percibir alcanzarán desde la fecha del despido, 7 de febrero de 1977, hasta la de este auto; y este pronunciamiento se pondrá en conocimiento de la Entidad gestora de la Seguridad Social, a los efectos legales que procedan.—Lo manda y firma Su Señoría ilustrísima, de lo que, como Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a Martín Santos Rubio, titular de "Gavisant", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1977.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.

(B.—5.908)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.816 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Angel Esteban Gallego, contra "Arraiz, Sociedad Anónima" e Instituto Nacional de Previsión, sobre cantidad, con fecha 10 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la excepción de falta de litis consorcio pasivo necesario opuesta por el Instituto Nacional de Previsión, y estimando la demanda promovida por Angel Esteban Gallego, en reclamación de cantidad, contra la empresa "Arraiz, S. A." y la entidad citada, debo condenar y condono a la empresa referida y subsidiariamente al Instituto Nacional de Previsión a pagar al actor, por el concepto reclamado, la cantidad de 74.361 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo ante el Tribunal Central, significando que caso de recurrir el I. N. P. deberá presentar certificado acreditativo de que inicia el pago de la prestación reconocida y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso, conforme a las normas establecidas en la ley de Procedimiento Laboral.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Arraiz, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1977.—El Secretario, Tomás Sanz Hoyos.

(B.—5.909)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.935 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de José Díaz Alvarez, contra "Javifer, Sociedad Limitada" e I. N. P., sobre cantidad,

se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda, debo condenar y condono solidariamente a las demandadas "Javifer, S. L." e I. N. P. al pago al demandante José Díaz Alvarez de la cantidad de nueve mil seiscientos veinticinco pesetas (9.625 pesetas), en virtud del principio de automaticidad de prestaciones, y sin perjuicio de las acciones que tengan los demandados entre sí por la obligatoriedad del pago delegado para la empresa.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.—Por todo lo cual Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto, ordenando notificar esta su sentencia y redactar la presente que, leída, es conforme y la firma Su Señoría ilustrísima y los comparecientes, que quedan notificados de la anterior sentencia, conmigo el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Javifer, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.911)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.936 de 1976, ejecución número 189 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de José Antonio Rodríguez y dos más, contra "United Cargo, S. A.", sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; a tenor de lo prevenido en el artículo 201 de la ley de Procedimiento Laboral, en relación con los artículos 1.483 y 1.484 de la supletoria ley de Enjuiciamiento Civil, procédase al avalúo de los bienes embargados, a cuyo fin se designa Perito a don Miguel Márquez Fernández Mazuecos, quien deberá aceptar y jurar el cargo, y dese traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de oficio por esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "United Cargo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1977.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo-Quemada.

(B.—5.917)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.281 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de José Vidal Pérez, contra Gregorio Sáinz Blanco, sobre despido, con fecha 26 de agosto de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo declarar y declaro improcedente el despido del actor José Vidal Pérez, acordado por el empresario Gregorio Sáinz Blanco, al que se condena a que lo readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, así como al pago del importe del salario dejado de percibir desde que se produjo el despido hasta que la readmisión tenga lugar.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que de acuerdo con el libro tercero del vigente Procedimiento Laboral, pueden recurrir en suplicación, cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente a la

notificación de sentencia, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 97.763, que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Sucursal número 1 de Eloy Gonzalo, 10, cuenta corriente número 800, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Gregorio Sáinz Blanco, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 29 de octubre de 1977.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo-Quemada.

(B.—5.918)

Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.007 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de "Cardenale, S. A.", contra Santiago Fernández Garrido, sobre P. despido, con fecha 4 de abril de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo declarar y declaro la procedencia de la sanción de despido propuesta por la empresa "Cardenale, Sociedad Anónima" al enlace sindical Santiago Fernández Garrido, y debo declarar y declarar resuelto el contrato de trabajo que ligaba a ambas partes, sin derecho a indemnización alguna.

Y para que sirva de notificación a "Cardenale, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.920)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.753 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de José Pascua de Granda, contra "Termodustria, S. L.", sobre cantidad, con fecha 11 de noviembre de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por José Pascua de Granda, contra "Termodustria, Sociedad Limitada", debo condenar y condono a ésta a que pague a aquél la suma de doscientas cuarenta y dos mil setecientas setenta y cinco pesetas (242.775 pesetas) por los conceptos de gastos de traslado y plus de exceso de tiempo empleado en tales traslados durante el período de tiempo a que se contrae la demanda. Contra esta sentencia cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo por comparecencia o escrito en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente, y de ser la empresa la recurrente, deberá depositar 250 pesetas en la cuenta corriente abierta con el número 1.409 y la denominación "Recursos de suplicación" en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sucursal de la calle Infanta Mercedes, 11, y consignar la suma objeto de la condena, más su 20 por 100, en la cuenta corriente abierta con el número 98.307 en el Banco de España de esta capital, presentando ambos resguardos en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo al tiempo de anunciar el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Termodustria, S. L.", en ignorado pa-

radero, se expide la presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.924)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres, en los autos de menor cuantía seguidos con el número quinientos noventa y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", contra don Eduardo Duato Rodríguez sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, de los siguientes bienes embargados al demandado:

En un lote

- Una sierra de cinta "Guillet", de 100 centímetros de diámetro.
 - Una regruesadora marca "Guillet", de 0,60 centímetros de plano.
 - Una labradora marca "Guillet", de 0,60 centímetros.
- Estos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en Madrid, calle El Jordán, número siete, y salen a subasta por el tipo de noventa y ocho mil pesetas.

En otro lote

Los derechos de traspaso que correspondan al demandado por la nave dedicada a taller de carpintería y ebanistería, sito en la casa número siete de la calle El Jordán, de esta capital, los que salen a subasta por el tipo de seiscientos mil pesetas.

Y para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dichos tipos.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que el adquirente de los derechos de traspaso que se subastan contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días siguientes a la notificación del precio al arrendador, para que éste pueda ejercer el derecho de tanteo, de conformidad con lo que dispone la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.094)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Gelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de juicio ejecutivo número mil setenta y siete-A de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Higinio Luis Severino Cañizal, en nombre de la "Caja Hispana de Crédito, Sociedad Anónima", contra la entidad "Malaren, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día y a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en primera y

pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la entidad ejecutada:

Una escultura de Sebastián Miranda, tasada en seiscientos mil pesetas.

Un cuadro de Gonzalo Bilbao, tasado en cuatrocientas mil pesetas.

Un cuadro de Mongrell, tasado en trescientas mil pesetas.

En total un millón trescientas mil pesetas.

Para el acto del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de don Francisco Pérez Cañizares, que reside en el "Hotel Castellana Hilton", en paseo de la Castellana, número cincuenta y siete.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—12.161)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos número mil quinientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, seguidos por "Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.", contra "Obras y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima", se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación de ciento sesenta mil pesetas, el siguiente:

Vehículo "Land Rover", matrícula número M-0015-AN, tipo camioneta, modelo 109, depositado en don José Capell Deltell, en Vicálvaro, calle Lago Michigan, sin número.

Dicha subasta tendrá lugar el día dieciséis de febrero próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y podrá rematarse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.962)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento cincuenta de mil novecientos setenta y siete a instancia de "Transportes Marca, S. A.", contra "Urbanizaciones y Pavimentaciones, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación efectuada, los siguientes bienes:

Una pala excavadora-cargadora marca "Calsa", modelo Super 1500, número de máquina K. P. 15-853, motor 301196118, tasada en setecientos veinte mil pesetas.

Una máquina retro-excavadora, marca "Poclair", modelo T.Y-45 número de chasis 60406, motor 57112920, tasada en un millón doscientas mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del número nueve de la calle del Almirante, de esta capital, el próximo día dieciséis de febrero, a las once

horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones generales:

Primera

La misma será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el al efecto tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del diez por ciento del tipo de tasación, cantidad que será devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.942)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número trescientos seis de mil novecientos setenta y seis-A, a instancia de "Financiera de Expansión de Ventas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico J. Olivares Santiago, contra don Francisco Sandoya González, vecino de Torrelavega (Santander), plaza Mayor, número cinco, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, siguientes:

Una máquina guillotina marca "Loide", con motor eléctrico acoplado, valorada pericialmente en ciento sesenta mil pesetas (160.000 pesetas), que se encuentra depositada en el propio demandado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día dieciséis de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

La consignación de la totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.926)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En los autos de mayor cuantía número ciento cuarenta y seis de mil novecientos setenta y siete T, en su ramo de prueba del actor, seguidos en este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, a instancia de la Cía. Mercantil "Promotora de Viviendas Gama, Sociedad Anónima", contra don Esteban Notario Hernández, en ignorado paradero, en resolución de contrato y otros extremos, se ha acordado la citación de aludido demandado para que comparezca a absolver posiciones a que le llama la parte actora, el día ocho de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo los apercibimientos legales de no verificarlo.

Y a los efectos legales y fijación de una en el tablón de anuncios de este Juzgado y otra publicarla en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario judicial (Firmado).

(A.—12.184)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra "Terrenos y Promociones, S. A." (TEYPRO), para la efectividad de un crédito de ciento cuarenta y dos mil cuarenta y ocho pesetas con ochenta y un céntimos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de esta capital, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, el día primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Piso cuatro bajo D, correspondiente a la casa número 17 de la calle Doctor Casimiro Morcillo, sin número, en Alcobendas (Madrid). Ocupa una superficie útil de 62 metros 23 decímetros cuadrados, y consta de estar comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y terraza descubierta. Linda: frente, entrando, con portal y zona entre brazos del edificio; izquierda, con piso C de la misma planta; derecha y fondo, con zona común.—Se le asigna una participación con relación al valor total del inmueble y elementos comunes del 4,847 por 100.—Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 464, libro 87 de Alcobendas, folio 122, finca número 7.216, inscripción primera, y la hipoteca a los mismos tomos, libro, folio y número de finca, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas), acordado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura alguna que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—12.032)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en los autos ejecutivos número cuatro de mil novecientos setenta y uno, seguidos a instancia de "Renault Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor Piniella Peco, contra don Juan Gera Pérez, vecino de El Carmoli, Las Urrutias (Murcia), se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinti-

cinco por ciento del precio de tasación, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado como de su propiedad, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, en calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto, el próximo día quince de febrero, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Renault", modelo R-4L, matrícula MU-109.571, valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Total: cuarenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente, en el Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo se encuentra depositado en poder de don José Antonio Hernández Martínez, vecino de Cartagena, con domicilio en calle San Pedro, tres, segundo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—12.012)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la entidad "Safe, S. A.", contra don José Luis Ríos Mansillas, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá de tipo para la subasta la suma de ciento veinte mil pesetas, en que han sido tasados los bienes.

Los bienes subastados podrán ser examinados en el domicilio del deudor, calle Pintor Picasso, número uno, quinto D, en Móstoles

Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo automóvil turismo marca "Seat", modelo 131 FD, matrícula número M-3030-BD, pintado en color crema claro, tapizado en pana marrón, en perfecto estado de funcionamiento y conservación.—Tasado pericialmente en ciento veinte mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.941)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia por el procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo seguido a instancia de "Mutua Madrileña de Taxis", representada por el Procurador señor Reina Guerra, frente a don Mariano Ayuso

Gallego, vecino de Alcorcón, con domicilio en Torres Bellas, bloque dieciocho, cuarto, primero en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el coche embargado al demandado y que se halla en poder y depósito del mismo, y que se describe:

Coche "Seat", 131, matrícula número M-7411-BC inscrito a nombre del demandado y está dedicado a taxi servicio público, encontrándose en buenas condiciones de uso.

Dicho coche sale a subasta por el precio de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia el día catorce de febrero próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta:

Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un terero.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.617)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de primera instancia accidental de esta localidad y su partido, don Gabriel del Río Sánchez, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número ciento trece de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, en representación de "Urbamont, Sociedad Anónima", contra doña Amelia Araujo Hernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Apartamento segundo D, tipo II, con acceso por el portal o escalera veintinueve del bloque cuatro en la urbanización "Parque Sierra", sita en término de Collado Villalba, con cabida de setenta y tres metros treinta y seis decímetros cuadrados, inscrito en pleno dominio a nombre de la Compañía mercantil anónima "Urbamont, S. A.", inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo mil cuatrocientos treinta y seis, libro ciento cuarenta y ocho de Collado Villalba, folio treinta y seis, finca número ocho mil noventa y siete, inscripción primera. La finca no aparece en la actualidad con cargas ni gravámenes de clase alguna.

Dicha subasta se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día uno de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado piso.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante; y que las car-

gas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.—1. Que los derechos embargados se derivan del contrato privado de compraventa, a que se refiere el dictamen pericial.—2. Que la forma de pago, precio satisfecho, parte vencida e impagada y parte pendiente de vender figuran, asimismo, en dicho dictamen.—3. Que el adjudicatario de los derechos embargados se subrogará en las obligaciones derivadas del contrato original, debiendo pagar la parte vencida y no satisfecha en la fecha de la subasta del precio del apartamento, así como los gastos originados por la devolución y los intereses de mora al tipo convenido en el contrato en el plazo comprendido entre el acto del remate y la fecha señalada para la consignación.—4. Que, asimismo, el adjudicatario tendrá la obligación de aceptar a "Urbamont, S. A.", nuevas cambiales de idénticos importes y vencimientos a las pendientes de vencer, según el contrato reseñado, en igual período que el señalado en el expositivo anterior.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—11.754)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de primera instancia de esta localidad y su partido, don Siro Francisco García Pérez, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, en representación de "Urbamont, Sociedad Anónima", contra don Antonio Prada Gómez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Piso primero D, del portal cuarenta y uno, de la urbanización "Parque Sierra", sita en Collado Villalba, de Madrid, inscrita al tomo mil cuatrocientos cuarenta y uno, libro ciento cincuenta y tres, folio doscientos cuarenta y seis, finca ocho mil trescientos ochenta y nueve, consistente en un apartamento tipo uno, con acceso por el portal o escalera cuarenta y uno del bloque seis, de caber sesenta y tres metros trece decímetros cuadrados, inscrito en pleno dominio a nombre de la Compañía mercantil anónima "Urbamont, Sociedad Anónima", inscrito en el Registro de San Lorenzo del Escorial al tomo mil cuatrocientos cuarenta y uno, libro ciento cincuenta y tres de Collado Villalba, folio doscientos cuarenta y seis, finca ocho mil trescientos ochenta y nueve, inscripción primera. La finca no aparece en la actualidad con cargas ni gravámenes de clase alguna.

Dicha subasta se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día uno de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado piso.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad,

están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.—1. Que los derechos embargados se derivan del contrato privado de compraventa a que se refiere el dictamen pericial.—2. Que la forma de pago, precio satisfecho, parte vencida e impagada y parte pendiente de vender figuran, asimismo, en dicho dictamen.—3. Que el adjudicatario de los derechos embargados se subrogará en las obligaciones derivadas del contrato original, debiendo pagar la parte vencida y no satisfecha en la fecha de la subasta del precio del apartamento, así como los gastos originados por la devolución y los intereses de mora al tipo convenido en el contrato, en el plazo comprendido entre el acto del remate y la fecha señalada para la consignación.—

4. Que, asimismo, el adjudicatario tendrá la obligación de aceptar a "Urbamont, Sociedad Anónima", nuevas cambiales de idénticos importes y vencimientos a las pendientes de vencer, según el contrato reseñado, en igual período que el señalado en el expositivo anterior.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.579)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

En virtud de las diligencias que se siguen en este Juzgado por homicidio en accidente de circulación en término de esta ciudad, ocurrido el día 23 de diciembre pasado, bajo el núm. 2.669 de 1977, en el que perdió la vida Francisco Juárez Vázquez, de cuarenta y seis años, soltero, empleado, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Madrid y vecino del mismo, calle de Toledo, núm. 132, y como quiera que hasta la fecha nadie ha reclamado el cadáver, por medio del presente se cita y llama a los familiares del mismo para que dentro del término de seis días, contados a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para oírles y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, todo ello bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—150)

(B.—172)

LOGROÑO

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a Encarnación Gallego Nieto, mayor de edad, casada y vecina de Madrid, y a José Luis Real Arias, también mayor de edad, soltero, montador, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Logroño, y de los que se ignora su actual paradero y domicilio, a fin de que en término de diez días, a contar del siguiente al de la fecha en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 2 de Logroño, sito en el Palacio de Justicia, calle de Víctor Pradera, núm. 2, a fin de prestar como querrelados declaración en el sumario núm. 25 de 1977, que se instruye por adulterio.

(B.—6.467)

LA BAÑEZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia en funciones de La Bañeza y su partido, por resolución en

el juicio especial de la ley de Arrendamientos Rústicos, que tramita con el número 147 de 1977, promovidos por el Procurador don José Olegario Fernández González, en nombre y representación de Mariano Ceras Blanco, mayor de edad, Labrador, y vecino de Pobladora del Valle, contra Fernando Rodríguez Vila León, que se dice es vecino de Valladolid, y José María Ibáñez Olea, que se dice lo es de Avila, y, al parecer, residente en Madrid, ambos en ignorado paradero, sobre incumplimiento de contrato de arrendamiento en la "Dehesa de Mestajas", del término de Valcabado del Páramo, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados para que dentro del término de quince días contesten la demanda por escrito, acompañándola de los documentos en que funden el derecho defendido en la contestación, a cuyo fin tienen a su disposición, en la Secretaría de dicho Juzgado, las copias de la demanda y de los documentos presentados con la misma

(G. C.—10.985) (B.—6.277)

C A D I Z

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de instrucción núm. 2 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado de instrucción se siguen diligencias preparatorias núm. 90 de 1977, por daños en accidente de circulación, ocurrido en esta capital el día 7 de agosto pasado, citándose por medio del presente al perjudicado Ramón López de Arenosa, cuyo domicilio en esa capital se desconoce, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción, a fin de justificar los desperfectos causados en el automóvil de su propiedad M-7666-BV.

(G. C.—12.003) (B.—6.807)

VALENCIA

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de instrucción del núm. 7 de los de la ciudad de Valencia y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber que en este Juzgado de instrucción de mi cargo y Secretaría se instruye sumario con el núm. 1 de 1978, como consecuencia de la muerte del llamado José Moreno Sánchez, con D. N. I. número 19.757.961, nacido en Calasparra (Murcia) el día 11 de julio de 1900, hijo de José y de Catalina, funcionario jubilado, cuyo cadáver fué encontrado en la habitación dormitorio de su domicilio, sito en Valencia, calle de La Nave, núm. 24, el cual, al parecer, al ocurrir su óbito, deja una hija llamada Amparo Moreno Marcos, residente en la ciudad de Madrid, si bien se ignora su actual domicilio, a la que mediante el presente edicto, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid, Valencia y tablón de anuncios de este Juzgado, se la cita de inmediata comparecencia ante este Juzgado de instrucción núm. 7, al objeto de recibirla declaración sobre la muerte de su referido padre y hacerle entrega de los documentos y metálico recogido por el Juzgado en el momento de la diligencia de inspección ocular, y a la que, a su vez, se la instruye del procedimiento a tenor de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por los hechos objeto del sumario referido.

(G. C.—198) (B.—173)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 22

CECULA DE CITACION

En los autos de juicio de desahucio número cuatrocientos dieciocho de mil novecientos setenta y siete, que se siguen en este Juzgado de Distrito número veintidós de los de Madrid, sito en la calle de Prim, número diecisiete, por provefdo del señor Juez de Distrito dictado con esta fecha, se ha señalado para la celebración del juicio en la Sala audiencia de este Juzgado el día quince de febrero próximo y hora de las once, por falta de pago de la renta del arriendo de la tienda de la casa número uno de la plaza del Conde de Plasencia, de esta capital, procedimiento instado como demandantes don Fernando, don José, doña Fernanda, doña María y doña Antonia Jiménez Mendoza, representados por el

Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don José Corral Fernández, doña Rosario Corral Castillo, asistida de su esposo, don José Sarabia Presa; doña Felipa Monduate Fernández, con domicilio en la tienda derecha de la casa número uno de la plaza del Conde de Plasencia, antes Pontejos, donde se les citará, y contra los herederos de don Adrián Ortiz Fernández y contra cualquier otro ignorado heredero o causahabiente de don Manuel Fernández Aedo, los que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero y domicilio, adeudando las rentas desde el primer trimestre del año mil novecientos setenta y tres hasta el corriente de mil novecientos setenta y siete, a razón de cuarenta y dos mil novecientas diecisiete pesetas cada uno, a cuyos demandados se les cita por medio de la presente para que con las pruebas que tengan o de que intenten valerse comparezcan el día y hora señalada para la celebración del juicio, con la advertencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se declarará haber lugar al desahucio.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados, en ignorado paradero y domicilio, y para su inserción o exposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—11.990)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 776 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones en circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 7 de febrero, a las once treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita al denunciante Francisco Menza Ferrer y al denunciado Francisco Manuel Campillo de Cosío, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.741)

En el juicio de faltas número 571 de 1977, seguido en este Juzgado por lesiones en riña, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 7 de febrero, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Luis Manuel Muñoz González y Pedro López Díez, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.635)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Manuel Alonso García, nacido en Villacastín (Segovia) el día 24 de octubre de 1942, hijo de Eustaquio y de Eusebia, casado, marmolista, y con domicilio últimamente en la calle de Rodríguez San Pedro, núm. 17, hoy en ignorado paradero, para que asista en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 9, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas núm. 780 de 1977, que se sigue sobre lesiones y daños, al que concurrirá como denunciante el día 9 de febrero de 1978 y su hora de las doce provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.919)

Por la presente se cita al denunciante Gaudencio Cillanueva Nicolás, nacido en Hormaza (Burgos) el 11 de enero de 1912, hijo de Juan y de Jesusa, casado, portero, últimamente, en la finca núm. 25 de

la calle de San Mateo, de esta capital, de la que se ausentó hace un mes, aproximadamente, hoy en ignorado paradero, para que asista en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas núm. 1.088 de 1977, que se sigue sobre amenazas, al que concurrirá como denunciante el día 2 de febrero próximo y su hora de las nueve treinta de la mañana, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—268)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Rafael Mesa Girón nacido el 18 de noviembre de 1951 en Lérida, hijo de Francisco y de Carmen, casado, chapista, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 2 de febrero próximo, a las once quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 1.177 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—137)

JUZGADO NUMERO 14

Antonio Gómez Vidal, conductor del P. M. M.; Beatriz Sánchez Ortiz, Josefa Ortiz de Cáceres y Victoriano Sánchez Pineda comparecerán el día 6 de febrero de 1978, a las diez y quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primera planta, para asistir al juicio de faltas núm. 620 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse

(B.—6.548)

Antonio Rozas González, que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de febrero, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 705 de 1977, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—143)

Nieves Barros Fontán y Domingo Connago Guisande, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 6 de febrero, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.021 de 1977, que se sigue por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—144)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.001 de 1977, por lesiones y amenazas, se cita al denunciado José Alonso Fernández, cuyo último domicilio fué Tomás Bretón, núm. 6, hoy en ignorado paradero, para que el día 7 de febrero, a las nueve y treinta de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4)

(B.—7)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 891 de 1977, por daños, se cita a los denunciados Abadía Casera y Martín Mordillo, cuyos últimos domicilios fueron Mayor, núm. 11, hoy en ignorado paradero, para que el día 7 de febrero, a las diez de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—5)

(B.—8)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en

el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.128 de 1977, por supuesta falta de escándalo, en virtud de denuncia de la Jefatura Superior de Policía contra Luis Contreras Casas, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado Luis Contreras Casas, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el próximo día 3 de febrero y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado.

(B.—152)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 789 de 1977, sobre daños en colisión de vehículos, contra Carlos Buchanes Silvestre, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 7 de febrero, a las diez y veinte horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—151)

(B.—153)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 1.493 de 1977, sobre daños en colisión de vehículos, por denuncia de Francisco Javier Correa Urizar, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 7 de febrero, a las nueve cincuenta horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—152)

(B.—154)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 2.763 de 1976, sobre lesiones en accidente de circulación con, digo, a instancia de María Guadalupe Nieto Lagar y su legal representante, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 7 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—153)

(B.—155)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el núm. 515 de 1977, sobre lesiones en riña, de Antonia López Carmona, que se encuentra en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 7 de febrero, a las diez cuarenta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—154)

(B.—156)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 1.505 de 1977, seguido por estafa, se cita a Magdalena López Hoyos, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220, el día 3 de febrero, a las diez cuarenta y cinco ho-

ras, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá de hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—159)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en los autos de juicio de faltas núm. 1.415 de 1977, por lesiones, se cita a la lesionada Pilar Casado Pérez, nacida en Salamanca el día 22 de abril de 1952, hija de Valentín y de Encarnación, y al denunciado Miguel González Gómez, nacido en Aguilar de Campóo (Palencia) el día 4 de junio de 1943, hijo de Miguel y de Albina, matrimonio, de quienes se desconoce su domicilio y paradero actual, habiendo tenido su último domicilio conocido en Madrid, calle del Redentor, núm. 17, a fin de que el día 16 de febrero, a las diez y treinta horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—12.006)

(B.—6.804)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.681 de 1977, por hurto, malos tratos y daños, se cita a la denunciada Angela Silva Montaña, de veinticinco años de edad, hija de Ave-lino y de Adelina, casada, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, barrio de Lacomá, calle de Monte Carmelo, núm. 60, desconociéndose su domicilio y paradero actual, a fin de que el día 16 de febrero, a las once horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—12.008)

(B.—6.802)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio verbal de faltas núm. 2.450 de 1977, por hurto, se cita a los denunciados Alfredo Montoya Montoya y a José Bentos Montoya, cuyos domicilios y paraderos actuales se desconocen, a fin de que el día 9 de febrero y hora de las doce comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas.

(G. C.—104)

(B.—83)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de esta capital, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.562 de 1977, que se siguen en este Juzgado por lesiones por imprudencia, se cita al lesionado denunciado Didí Colana, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, a fin de que el día 9 de febrero y hora de las doce comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 28, sito en esta capital, plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas.

(G. C.—105)

(B.—84)

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 974 de 1977, por escándalo público, se cita al denunciado Vicente Liaño Pérez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, a fin de que el día 9 de febrero y hora de las once treinta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 28 de Madrid, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas.

(G. C.—106)

(B.—85)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.836 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Moraydón Dino, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a

éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 8 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—515)

(B.—299)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 538 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones mordedura de perro, y en las que aparece como denunciado Angel Hernández Portugués, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 8 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—516)

(B.—300)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.198 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre indeterminadas, y en las que aparece como denunciado José Santiago Sánchez, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 8 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—517)

(B.—301)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.323 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como responsable civil subsidiaria Celine Marie Maestroni Vidal, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las diez horas del día 3 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—518)

(B.—302)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.316 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre indeterminadas, y en las que aparece como denunciado Venancio Sánchez Bejarano, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 3 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—519)

(B.—303)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.336 de 1977, seguido por lesiones imprudencia, causadas a Lázaro Mayoral Hurtado, contra Esteban García Frías y Esteban Plaza García, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita a ambos para el día 2 de febrero y hora de las diez de su mañana a que comparezcan ante la Sala de audiencia de este

Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.

(B.—182)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 5 de 1978, seguido por amenazas, a instancia de María del Pilar Urdampilleta Rivero, contra Antonio Díaz Peláez, el cual se halla en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 7 de febrero y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—185)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.255 de 1977, seguido por lesiones imprudencia, a instancia de Manuel Romero Rodríguez, cuyo domicilio se ignora, contra Juan González Barceló, por medio de la presente se cita al denunciante para que el día 9 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—183)

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito del Juzgado núm. 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 1.500 de 1977, seguido sobre amenazas, denunciadas por Pilar Rodríguez Cuesta, contra Antonio Fernández González, mayor de edad, casado, conductor, y cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran, por medio del presente se cita a referido denunciado para que el día 2 de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—184)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.190 de 1977, seguido por daños, a instancia de Salvador Martínez Monllor, contra José Ceballos Alvarez, los cuales se hallan en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a ambos para que el día 9 de febrero y hora de las diez quince de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.

(B.—186)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en virtud de denuncia de lesiones en riña, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al denunciado Valentín González Macía, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca, con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 6 de febrero y hora de las diez treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas. (Juicio número 617 de 1977.)

(G. C.—11.503)

(B.—6.496)

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en vir-

tud de denuncia de lesiones en riña, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a la denunciante Felicitas Serra Arrante, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca con las pruebas que tenga a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de las Infantas, núm. 19, el día 6 de febrero y hora de las diez treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponerse multa de una a 100 pesetas. (Juicio número 617 de 1977.)

(G. C.—11.503 bis)

(B.—6.497)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por la presente se cita al lesionado José Luis Nacimiento Javieri, de veintinueve años, soltero, camarero, natural de Braganza (Portugal), con domicilio ignorado, para que el día 6 de febrero, a sus once quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito a la celebración del juicio de faltas núm. 61 de 1977, por lesiones en hecho de circulación, ocurrido el 31 de julio pasado, al que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—138)

(B.—168)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Andrés Barral Moreno, Juez accidental de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 876 de 1977, sobre lesiones por mordedura de perro, he acordado citar a Modesto Cuadrado Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 8 de febrero, a las trece horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, en el que figura como lesionado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.726)

(B.—6.649)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Andrés Barral Moreno, Juez accidental de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 365 de 1977, sobre lesiones y daños por imprudencia, he acordado citar a Bal Ibra Mamadu, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 8 de febrero, a las once treinta horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.727)

(B.—6.650)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas núm. 376 de 1977, seguido en este Juzgado por la de daños en accidente de circulación, contra Eloy López Dávila, he acordado expedir el presente a fin de que sea citado de comparecencia ante este Juzgado E. Eloy López Dávila y empresa "Paesse Mobili", cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle del General Mola, núm. 89, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero y hora de las doce de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—11.836)

(B.—6.694)

En virtud de lo acordado en providencia dictada en juicio de faltas núm. 699 de 1977, seguido en este Juzgado por la de lesiones en accidente de circulación, y en el que figura como denunciado Francisco Alonso Salazar y como lesionado Estanislao Vasiljevich, he acordado expedir el presente a fin de que sea citado de comparecencia ante este Juzgado el antes mencionado lesionado, el día 8 de febrero y hora de las once quince de la mañana, para asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—11.838)

(B.—6.695)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Andrés Barral Moreno, Juez accidental de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 741 de 1977, sobre lesiones en agresión, se cita a Feliciano Ajenjo Domingo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 8 de febrero, a las diez horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.554)

(B.—6.532)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.979 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRIBUIDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Juan A. Albacete Gálvez.—09-852.—Avda. Generalísimo, 74.—110.000 pesetas.—8.000 pesetas.—8.650 pesetas.—J72134.
Antonio Alberola Pérez.—09-852.—Fuente Sol, 6.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—13.595 pesetas.—J72136.
Angel Alejano Peña.—09-852.—Mar Caspio, 10.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—12.750 pesetas.—J72139.
Alejandro Alonso Gómez.—09-852.—Tomás Bretón, 28.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—14.000 pesetas.—J72141.
Agapito Alonso Martínez.—09-852.—Ricardo Ortiz, 16.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J72142.
Marcela Alonso Montalvo.—09-852.—Isla Arosa, 27.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—5.590 pesetas.—J72144.
Plácido Alonso Robles.—09-852.—Sierra Meirá, 2.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—10.960 pesetas.—J72147.
Jesús Alvarez Ladrón.—09-852.—Ruiz, número 4.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—6.560 pesetas.—J72151.

M. Teresa Andrés García.—Las Navas, 27.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.650 pesetas.—J72154.
Lorenzo Andueza Díaz.—09-852.—Menorca, 26.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—3.090 pesetas.—J72157.
Pascual Arcones Barroso.—09-852.—General Ricardos, 56.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J72159.
Manuel Armayones Iglesias.—09-852.—Corredera Baja San Pablo, 37.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—14.305 pesetas.—J72161.
P. Ayala Encarnación.—09-852.—Escalona, 81.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.170 pesetas.—J72168.
Luis Baldellón Lafón.—09-852.—Santo Angel, 4.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—13.595 pesetas.—J72173.
Leopoldo de Benito Hernández.—09-852.—P.º Extremadura, 21.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—15.580 pesetas.—J72185.
Andrés Blanco García.—09-852.—Puerto Somiedo, 6.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J72190.
Angel Blanco San Segundo.—09-852.—No consta.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—8.000 pesetas.—J72194.
Jesús Blay Cano.—09-852.—Av. Carlos Martínez Alvarez, 64.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—6.365 pesetas.—J72195.
Antonino Blázquez Sánchez.—09-852.—Cv. Leganés-Carabanchel Alto, 106.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.100 pesetas.—J72197.
Rosario Boto Machado.—09-852.—Morando, 43.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—4.130 pesetas.—J72200.
Luzdivina Boto Rubio.—09-852.—Benita López, 21.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—10.630 pesetas.—J72201.
Adelino Bravo Martínez.—09-852.—Santiago Alio, 19.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—8.410 pesetas.—J72202.
José Luis Briongos Ríos.—09-852.—Silvio Abad, 43.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.773 pesetas.—J72203.
Dolores Caballero Abril.—09-852.—Plaza Segovia Nueva, 1.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—7.975 pesetas.—J72210.
Francisco Cabido González.—09-852.—Nueve.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—4.430 pesetas.—J72214.
Diego Cabrera Almoró.—09-852.—Avda. Fátima, 322.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—2.385 pesetas.—J72215.
Restituto Cabreriza Soría.—09-852.—Avda. Ciudad Barcelona, 20.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—5.175 pesetas.—J72216.
Manuel Calva Diego.—09-852.—Antonio López T., 166.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—2.650 pesetas.—J72219.
Mariano Carpintero Fernández.—09-852.—Menorca, 30.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—11.800 pesetas.—J72226.
Pilar Carrasco Díaz.—09-852.—Avenida Caídos, 30.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—9.755 pesetas.—J72227.
Régulo Carrasco Fernández.—09-852.—Avda. Rafael Finat, 97.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—6.855 pesetas.—J72228.
Manuel Carrasco Pasero.—09-852.—B.º del Pilar, 32.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.480 pesetas.—J72229.
Ramón Carrión Barbero.—09-852.—Villaamil.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.065 pesetas.—J72231.
Ramón de Carrión Barrero.—09-852.—Ofelia Nieto, 83.—70.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.325 pesetas.—J72232.
Antonio Castro García.—09-852.—Camino Virgen Aránzazu, 8.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—5.280 pesetas.—J72236.
Giulio Casu Ortu.—09-852.—Hermanos Pablo, 26.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.590 pesetas.—J72238.
Ramón Catalina Plaza.—09-852.—Paseo Muñoz Grandes, 33.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.335 pesetas.—J72239.
Justo Cerezo Cerezo.—09-852.—Olio, número 3.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—12.710 pesetas.—J72243.
Luis Charles Molina.—09-852.—Hilarion Eslava, 21.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—8.385 pesetas.—J72248.
Dionisio Clemente Langa.—09-852.—Canarias, 15.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—7.240 pesetas.—J72251.

Victoriano Constanza Díaz.—09-852.—Silvio Abad, 17.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—4.535 pesetas.—J72260.
Antolín Crespo Perela.—09-852.—Barrio Hortaleza Absorción, 50.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.220 pesetas.—J72262.
Rafael Cruz Barrachina.—09-852.—P.º Extremadura, 105.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J72264.
Celestino Delgado Hernández.—09-852.—Pl. Chueca, 10.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—11.940 pesetas.—J72269.
Manuel Diéguez Cayetano.—09-852.—Monte Igueldo, 92.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.380 pesetas.—J72271.
Félix Díez Herrero.—09-852.—Mestanza, 13.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—5.650 pesetas.—J72274.
Ana M. Díez Sainz.—09-852.—Camarena, 196.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—5.385 pesetas.—J72275.
María Diogo González.—09-852.—Blasco Garay, 29.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—5.915 pesetas.—J72276.
Vicente de Félix López.—09-852.—Paseo Delicias, 93.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—21.295 pesetas.—J72284.
C. Fernández Almoguera.—09-852.—Gaztambide, 66.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—8.500 pesetas.—J72285.
Luisa Fernández Carro.—09-852.—Quero, 3.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.270 pesetas.—J72290.
Angel Fernández Fernández.—09-852.—Pl. Beata M. Ana Jesús, 1.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—5.810 pesetas.—J72293.
V. Fernández Flórez.—09-852.—Plaza Vendimiador, 2.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—4.733 pesetas.—J72294.
E. Fernández Matilla.—09-852.—Hermanos Pablo, 40.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.900 pesetas.—J72298.
Delfín Fernández Recio.—09-852.—Av. Manzanares, 80.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—3.027 pesetas.—J72300.
Mariano García Bartolomé.—09-852.—Cerro Alcazaba, 12.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—2.035 pesetas.—J72316.
Blas García Campos.—09-852.—La Bañeza, 12.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—3.015 pesetas.—J72317.
Fausto García Escañuela.—09-852.—Zaida, 3.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—6.485 pesetas.—J72322.
Feliciano García García.—09-852.—Sierra Gorda, número 17.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—32.895 pesetas.—J72323.
Julio García Gómez.—09-852.—Doctor Juan Bravo, 15.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—6.220 pesetas.—J72327.
Brígida García Muñoz.—09-852.—Avenida Rafael Finat, 97.—770.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.270 pesetas.—J72336.
José García Pérez.—09-852.—Marqués Encinares, 3.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—7.300 pesetas.—J72338.
Francisco García Rodríguez.—09-852.—Embajadores, número 77.—375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—69.000 pesetas.—J72343.
Pedro García Rubio.—09-852.—Monte Sinai, 25.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—7.810 pesetas.—J72345.
Constantino García Rufo.—09-852.—Pl. Luca de Tena, 8.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.900 pesetas.—J72346.
Santos García Ruiz.—09-852.—Marina Usera, 10.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—7.030 pesetas.—J72347.
V. García Taravillo.—09-852.—Avenida Carlos Martínez Alvarez, número 100.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—7.705 pesetas.—J72350.
María Pilar García Varela.—09-852.—B.º Moratalaz, s/n.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.900 pesetas.—J72353.
Jesús Gete Fernández.—09-852.—Apóstol Santiago, 46.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—9.705 pesetas.—J72356.
Salvador Gil Roque.—09-852.—Congosto, 3.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—4.795 pesetas.—J72359.
Rosario Giménez Martín.—09-852.—Pl. Duque Pastrana, 3.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.220 pesetas.—J72360.
Juan Luis Gómez Calvo.—09-852.—Santa Felicidad, 30.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—5.485 pesetas.—J72364.
Epifanio Gómez Doñoro.—09-852.—Tr. Vázquez Mella, 3.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J72366.

Miguel Gómez L. Alonso.—09-852.—Emilio Ferrari, 12.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—12.445 pesetas.—J72368.
Blasa Gómez Medrán.—09-852.—Plaza Tuy, 10.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.850 pesetas.—J72369.
Luis González Bosque.—09-852.—Halcón, 22.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—5.225 pesetas.—J72374.
Luis González López.—09-852.—Plaza Campo Criptana, 33.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.650 pesetas.—J72378.
Julia Granados Caravaca.—09-852.—Pl. Los Pinazo.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—5.065 pesetas.—J72387.
J. Hernández Hinojoso.—09-852.—Santa María, 27.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.416 pesetas.—J72397.
Esteban Hernández Rodríguez.—09-852.—Av. Vía Lusitana, 64.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—6.530 pesetas.—J73401.
Julio J. Hernangómez Fernández.—09-852.—Pelayo, número 25.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—14.030 pesetas.—J72405.
Julián Herrero Escolar.—09-852.—Abades, 5.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—6.740 pesetas.—J72407.
Félix Hoz Arco.—09-852.—Margaritas, número 1.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—81.365 pesetas.—J72409.
Gregorio Huerte Huerta.—09-852.—P.º Alberto Palacios, 31.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.220 pesetas.—J72411.
Miguel Jiménez Jiménez.—09-852.—Av. Generalísimo, 20.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—7.840 pesetas.—J72420.
Esteban Lacunza Zufia.—09-852.—Modesto Lafuente, 56.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.800 pesetas.—J72425.
Teófilo de León Hierro.—09-852.—Pez, número 17.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—18.395 pesetas.—J72428.
Serafín López Hervías.—09-852.—Plaza Patriarca Ej. Garay.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.115 pesetas.—J72430.
Pedro Lorenzo García.—09-852.—Ibarrá, 2.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—3.750 pesetas.—J72436.
José M. Madrid Benítez.—09-852.—Mérida, 4.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—2.245 pesetas.—J72440.
Antonio Mantiñán Patiño.—09-852.—Gensérico, 13.—990.000 pesetas.—60.000 pesetas.—5.175 pesetas.—J72444.
Manuel Manzano García.—09-852.—Aránzazu, sin número.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—13.710 pesetas.—J72445.
Emeterio Marín Cillero.—09-852.—Francos Rodríguez, 3.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—2.710 pesetas.—J72446.
Juana Marín Mota.—09-852.—Tr. Tercera, 5.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.060 pesetas.—J72447.
Julián Martín Guzmán.—09-852.—Elfo, 80.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—12.780 pesetas.—J72266.
Alfonso de Martín Moreno.—09-852.—Alcalá, 3.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—16.400 pesetas.—J72468.
Alfonso Martín Moreno.—Florencio García, 6.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—7.400 pesetas.—J72471.
Luis de Martín Serrano.—09-852.—Eugenio Salazar, 13.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—16.398 pesetas.—J72474.
Luis Martínez Pérez.—09-852.—Avenida Manzanares, 44.—75.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.800 pesetas.—J72477.
Manuela Méndez Labarria.—09-852.—Ezequiel Solana, 1.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—5.420 pesetas.—J72485.
José M. Mico García.—09-852.—Villalmanzo, 14.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.650 pesetas.—J72489.
José Milla Prieto.—09-852.—Antonio Zamora, 1.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.580 pesetas.—J72492.
A. Mirasierra Mirasierra.—09-852.—Av. Manzanares, 80.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.795 pesetas.—J72494.
Arturo Molina Ruiz.—09-852.—Virgen del Sagrario, 3.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—5.695 pesetas.—J72495.
S. Montesino San Román.—09-852.—Alberique, 30.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—16.950 pesetas.—J72500.
Antonio Moredala Cabero.—09-852.—P.º Virgen Puerto Bajo, 17.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—6.975 pesetas.—J72502.

María del Carmen Morales Cano.—09-852.—Buendía, 54.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.325 pesetas.—J72502.
Tiburcio Moreno Gómez.—09-852.—Av. Palomeras, 80.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.380 pesetas.—J72507.
Feliciano P. Moreno Moreno.—09-852.—Pintor Sorolla, 4.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—J72508.
Manuel Muñecas Alonso.—09-852.—Iliada, 5.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—6.330 pesetas.—J72510.
Domingo Nieto Hernández.—09-852.—Esteban Collant, 26.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—7.640 pesetas.—J72517.
María Núñez Somoza.—09-852.—General Pardiñas, 4.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—6.820 pesetas.—J72520.
Francisca Ortuño Aguayo.—09-852.—P.º Jesuitas, 21.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—8.440 pesetas.—J72524.
Alejandro Parrilla García.—09-852.—Discóbolo, 34.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—6.750 pesetas.—J72528.
José de Pascual López.—09-852.—Valle Oro, 28.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—6.330 pesetas.—J72530.
José de Paz López.—09-852.—Isabelita Usera, 23.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—8.965 pesetas.—J72531.
Isaac Peña Díez.—09-852.—Pedro Laborde, 3.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—5.075 pesetas.—J72533.
José M. Peñas Varela.—09-852.—Buenavista, 27.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.400 pesetas.—J72535.
Isaac Peciá Díez.—09-852.—Antonio López, 162.—110.000 pesetas.—85.000 pesetas.—7.445 pesetas.—J72536.
Vicente Pérez Corroto.—09-852.—Oli-va Plascencia, 57.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—5.480 pesetas.—J72541.
Pablo Pérez López.—09-852.—Virgen de Lourdes, 30.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—8.590 pesetas.—J72543.
Jesús Pérez Mancebo.—09-852.—Segura, 39.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.060 pesetas.—J72544.
María Pérez Sastre.—09-852.—Alejandro Hernández, 5.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.480 pesetas.—J72548.
Antonio Pérez Verdugo.—09-852.—Sánchez Barcáiztegui, 36.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—17.830 pesetas.—J72549.
Juan G. Perona Caballero.—09-852.—Tr. Dr. Villalobos, 108.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—388 pesetas.—J72551.
Eugenio Picón Mayora.—09-852.—Ricardo Ortiz, 31.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.820 pesetas.—J72555.
Cecilio Pinto Esteso.—09-852.—Travesía Juan Francisco, 6.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.111 pesetas.—J72556.
José Polo Díaz.—09-852.—Antonio, 31.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—4.645 pesetas.—J72559.
Isabel Pradas Muñoz.—09-852.—Madera, 23.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—10.235 pesetas.—J72563.
José Ramírez Lozano.—09-852.—San Emeterio, 10.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—5.330 pesetas.—J72568.
Salvador Ramírez Ortega.—09-852.—Av. Manzanares, 30.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.170 pesetas.—J72570.
José Luis Ramos Fernández.—09-852.—Angeles Usera, 16.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—7.180 pesetas.—J72572.
Adolphe Rennonnet Louis.—09-852.—Princesa, 5.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—7.180 pesetas.—J72577.
Fermín Río Guinea.—09-852.—Alberdi, 51.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.380 pesetas.—J72582.
Angel Rodríguez Alonso.—09-852.—Ezequiel Solana, 92.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—12.875 pesetas.—J72585.
Manuel Rodríguez García.—09-852.—Hernani, 53.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—10.705 pesetas.—J72588.
Mario Rodríguez Jiménez.—09-852.—Oso, 15.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.795 pesetas.—J72589.
Revolto de Rodríguez.—09-852.—Buen Gobernador, 26.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—13.815 pesetas.—J72592.
Basilio Rodríguez Rosada.—09-852.—Moratin, 3.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—3.395 pesetas.—J72594.
Clemente Romero Serrano.—09-852.—Pico Mampodre, 17.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—6.195 pesetas.—J72601.
Alonso Romo Martín.—09-852.—Gu-

tenberg, 16.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—6.650 pesetas.—J72602.
Bienvenido Ruiz Gómez.—09-852.—Av. Daroca.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—4.400 pesetas.—J72606.
D. Ruiz Hermosa García.—09-852.—Donoso Cortés, 47.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—18.215 pesetas.—J72607.
Gregorio Sánchez Alero.—09-852.—Pelicano, 9.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.480 pesetas.—J72613.
José Sánchez Bautista.—09-852.—Pl. Biombo, 6.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—4.240 pesetas.—J72614.
B. Sánchez Bermejo.—09-852.—Virgen Esperanza, 115.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.325 pesetas.—J72615.
Aurelio Sánchez Collantes.—09-852.—Saavedra Fajardo, 18.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.325 pesetas.—J72616.
T. Sánchez Cortés Gonzalo.—09-852.—Alondra, 2.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—11.724 pesetas.—J72617.
Celestino Sánchez Sánchez.—09-852.—Pl. Setubal, 8.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—5.590 pesetas.—J72625.
Ponciano Sánchez Sánchez.—09-852.—Pascón, 21.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—6.880 pesetas.—J72627.
Juana Sánchez Tembleque.—09-852.—J. Pino, 47.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.115 pesetas.—J72631.
Diodoro Sanchidrián García.—09-852.—Olivio, 40.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—16.825 pesetas.—J72633.
Julián de Santos Martínez.—09-852.—Ciudad Los Angeles, 45.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—11.755 pesetas.—J72637.
Carmen Sendino Egido.—09-852.—Dr. Espina, 35.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—3.540 pesetas.—J72640.
Luis Sedane González.—09-852.—Julio Merino, 11.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.590 pesetas.—J72641.
Julio Serrano Gil.—09-852.—B.º Villaamil, 169.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—15.285 pesetas.—J72642.
Pedro Serrano Jiménez.—09-852.—Francisco Brizuela, 13.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—10.285 pesetas.—J72645.
Pilar Serrano Salvador.—09-852.—Puerto Canfrac, 31.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.220 pesetas.—J72645.
Eduardo Silverde Ruiz.—09-852.—Av. San Diego, 117.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—3.453 pesetas.—J72646.
Faustino Tello Huesca.—09-852.—Julio Merino, 9.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—6.120 pesetas.—J72652.
Rafael Terrones Fernández.—09-852.—Avefría, 15.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—8.240 pesetas.—J72653.
Juan Tierra Portero.—09-852.—Maqueda, 123.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—3.710 pesetas.—J72654.
Gregorio Trillo Martínez.—09-852.—Ramiro II, 3.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—2.970 pesetas.—J72659.
Juan Valderrama Vega.—09-852.—Pl. Segovia Nueva.—120.000 pesetas.—102.500 pesetas.—9.475 pesetas.—J72660.
David Valiño Piñeiro.—09-852.—Nuestra Señora Luz, 48.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—6.660 pesetas.—J72661.
M. Vázquez Lagarejos.—09-852.—Pensamiento, 2.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.820 pesetas.—J72666.
Manuel Vázquez Lorenzo.—09-852.—Bravo Murillo, 8.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—8.605 pesetas.—J72667.
Severino Vázquez Sánchez.—09-852.—Villamanin, 40.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.535 pesetas.—J72668.
Teresa Velasco González.—09-852.—Embajadores, 57.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—22.200 pesetas.—J72672.
E. J. Villafuerte Arredondo.—09-852.—Amparo, 27.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.485 pesetas.—J72680.
Dionisio Yaguez Blasco.—09-852.—Valmojado, 235.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.480 pesetas.—J72683.
Relación número 2.062 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
Francisco Gil Esteban.—15-278.—Almedia Legua, 46.—346.000 pesetas.—331.000 pesetas.—54.700 pesetas.—J75147.
Angel Monferrer Villar.—15-278.—

Pl. Peña Gudina, 3.—30.000 pesetas.—20.000 pesetas.—490 pesetas.—J75150.
Basilio Pardo Alvarez.—15-278.—Argensola, 11.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—9.260 pesetas.—J75153.
Relación número 2.063 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
Isidro de Andrés Hernando.—15-600 A.—Sierra Filabres, 39.—2.200.000 2.170.000 pesetas.—297.780 pesetas.—J75162.
Luis de Andrés Ordóñez.—15-600 A.—Embajadores, 276.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—51.780 pesetas.—J75163.
José Barahona Barriel.—15-600 A.—M. Auxiliadora, 7.—600.000 pesetas.—570.000 pesetas.—75.092 pesetas.—J75164.
Fidel González Cidez.—15-600 A.—Cebros, 23.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—52.780 pesetas.—J75174.
Francisco Marquina Marquina.—15-600 A.—Av. José Antonio, 66.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—36.980 pesetas.—J75181.
José Peral Tejero.—15-600 A.—Belmonte de Tajo, 37.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—36.980 pesetas.—J75191.
Crozdin Perleu Radeva.—15-600 A.—Av. Generalísimo, 96.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—34.980 pesetas.—José Luis Yeyes Escalera.—15-600 A.—Navalmoral Mata, 17.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—41.220 pesetas.—J75208.
Relación número 2.064 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
Pedro L. Aguirre Echevarría.—15-610 A.—Teniente Coronel Noreña, 10.—1.800.000 pesetas.—1.770.000 pesetas.—214.788 pesetas.—J75211.
Eugenio García González.—15-610 A.—Virgen Lluç, 124.—600.000 pesetas.—570.000 pesetas.—98.000 pesetas.—J75221.
Mariano F. Moreno García.—15-610 A.—P.º Delicias, 23.—650.000 pesetas.—620.000 pesetas.—44.788 pesetas.—J75226.
9005.—15-610 A.—General Alvarez le Castro, 5.—250.000 pesetas.—250.000 pesetas.—50.000 pesetas.—J75232.
Relación número 2.127 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
Victor M. Algovia López.—15-703 H.—Sierra Gorda, 5.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—648 pesetas.—J75942.
Dolores Alonso Delgado.—15-703 H.—Marcelino Alvarez, 7.—213.000 pesetas.—183.000 pesetas.—15.348 pesetas.—J75943.
Emilio Andía Cruz.—15-703 H.—Menéndez Seco, 44.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—16.248 pesetas.—J75947.
Joaquín Carrillo Alvarez.—15-703 H.—Ronda Toledo, 22.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J75968.
Antonio Corral Pérez.—15-703 H.—Marina Usera, 36.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—16.248 pesetas.—J75974.
Francisco Fábregas Pardo.—15-703 H.—Jaime Conquistador, 38.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—13.100 pesetas.—J75985.
José Fernández Carrión.—15-703 H.—J. Noriega, 1.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J75987.
Pedro Fernández González.—15-703 H.—Oca, 33.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—16.248 pesetas.—J75991.
Emilio Fernández González.—15-703 H.—Francisco Madariaga, 17.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—15.100 pesetas.—J75990.
Miguel Fernández Rivas.—15-703 H.—P.º Estación, 1.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J75994.
Primitivo García Plaza.—15-703 H.—Laguna, 21.—133.000 pesetas.—103.000 pesetas.—20.600 pesetas.—J76008.
Gines García Pulmariño.—15-703 H.—Federico Gutiérrez, 9.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.356 pesetas.—J76009.
Gregoria García Sánchez.—15-703 H.—Doctor Cortezo, 12.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—18.848 pesetas.—J76011.
Guadalupe Gil Hernández.—15-703 H.—Antonio López, 158.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—21.356 pesetas.—J76016.
Lorenzo González Prada.—15-703 H.—Lorenzo Castrana, 7.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J76022.
Javier González Rguez.—15-703 H.—P.º Jesuitas, 16.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—24.600 pesetas.—J76023.
Gerardo Hidalgo Fuente.—15-703 H.—Meléndez Valdés, 130.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J76030.
Manuel Irigoyén Romanos.—15-703 H.—Sagunto, 14.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—17.900 pesetas.—J76032.
Benito Jiménez Flores.—15-703 H.—Castelló, 93.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J76036.
N. Koutsourais Spanun.—15-703 H.—Mendivil, 33.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas.—J76040.
Concepción Lázaro Lázaro.—15-703 H.—Francisco Silvela, 104.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—13.248 pesetas.—J76042.
Fructuoso López Solera.—15-703 H.—Avda. Aragón, 79.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—18.698 pesetas.—J76052.
Manuel Luque Trena.—15-703 H.—Caudiillo España, 38.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—15.624 pesetas.—J76057.
Francisco Martínez Baños.—15-703 H.—Avda. Manzanares, 32.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—16.248 pesetas.—J76064.
Fernando Mesa Penea.—15-703 H.—Magnolias, 120.—80.000 pesetas.—60.000 pesetas.—3.648 pesetas.—J76071.
Tomasa Ocaña Torregrosa.—15-703 H.—Pico Cejo, 65.—110.000 pesetas.—82.500 pesetas.—8.148 pesetas.—J76077.
Manuel Ortiz Jiménez.—15-703 H.—J. Macías, 8.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—20.424 pesetas.—J76080.
Luis L. Palacios Palancar.—15-703 H.—Argensola, 14.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J76081.
Alfonso Pariente Gómez.—15-703 H.—Lago Constanza, 10.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J76083.
Santiago Peña Borgez.—15-703 H.—Hileras, 25.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J76085.
Santiago Pineda Hernández.—15-703 H.—Carabias, 22.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—5.648 pesetas.—J76094.
Miguel Ramírez Minguéz.—15-703 H.—Joaquín García Morato, 96.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J76102.
Fernando Rico Guerrero.—15-703 H.—Doctor Castelo, 41.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—18.848 pesetas.—J76106.
Alvaro Robles Jiménez.—15-703 H.—Plaza Mayor.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—20.424 pesetas.—J76109.
Angel Rodríguez González.—15-703 H.—Aragón, 170.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—13.248 pesetas.—J76113.
Angel Suz Santana.—15-703 H.—Ramón Sainz, 8.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—13.248 pesetas.—J76133.
Margarita Unamuno Hierro.—15-703 H.—Cavanilles, 56.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—18.848 pesetas.—J76138.
Pascual Luis Vilar Marco.—15-703 H.—Constancia, 52.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—18.848 pesetas.—J76144.
Relación número 2.128 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
José Valle Campos.—15-71 B.—José Ortega y Gasset, 27.—700.000 pesetas.—670.000 pesetas.—127.250 pesetas.—J76149.
Relación número 2.129 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
Leopoldo Gallego Pallarés.—15-80 A.—Verónica, 15.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—14.665 pesetas.—J76159.

Gregoria García Sánchez.—15-703 H.—Doctor Cortezo, 12.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—18.848 pesetas.—J76011.
Guadalupe Gil Hernández.—15-703 H.—Antonio López, 158.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—21.356 pesetas.—J76016.
Lorenzo González Prada.—15-703 H.—Lorenzo Castrana, 7.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J76022.
Javier González Rguez.—15-703 H.—P.º Jesuitas, 16.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—24.600 pesetas.—J76023.
Gerardo Hidalgo Fuente.—15-703 H.—Meléndez Valdés, 130.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J76030.
Manuel Irigoyén Romanos.—15-703 H.—Sagunto, 14.—192.000 pesetas.—162.000 pesetas.—17.900 pesetas.—J76032.
Benito Jiménez Flores.—15-703 H.—Castelló, 93.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J76036.
N. Koutsourais Spanun.—15-703 H.—Mendivil, 33.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—34.000 pesetas.—J76040.
Concepción Lázaro Lázaro.—15-703 H.—Francisco Silvela, 104.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—13.248 pesetas.—J76042.
Fructuoso López Solera.—15-703 H.—Avda. Aragón, 79.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—18.698 pesetas.—J76052.
Manuel Luque Trena.—15-703 H.—Caudiillo España, 38.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—15.624 pesetas.—J76057.
Francisco Martínez Baños.—15-703 H.—Avda. Manzanares, 32.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—16.248 pesetas.—J76064.
Fernando Mesa Penea.—15-703 H.—Magnolias, 120.—80.000 pesetas.—60.000 pesetas.—3.648 pesetas.—J76071.
Tomasa Ocaña Torregrosa.—15-703 H.—Pico Cejo, 65.—110.000 pesetas.—82.500 pesetas.—8.148 pesetas.—J76077.
Manuel Ortiz Jiménez.—15-703 H.—J. Macías, 8.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—20.424 pesetas.—J76080.
Luis L. Palacios Palancar.—15-703 H.—Argensola, 14.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J76081.
Alfonso Pariente Gómez.—15-703 H.—Lago Constanza, 10.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—18.100 pesetas.—J76083.
Santiago Peña Borgez.—15-703 H.—Hileras, 25.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J76085.
Santiago Pineda Hernández.—15-703 H.—Carabias, 22.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—5.648 pesetas.—J76094.
Miguel Ramírez Minguéz.—15-703 H.—Joaquín García Morato, 96.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—13.700 pesetas.—J76102.
Fernando Rico Guerrero.—15-703 H.—Doctor Castelo, 41.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—18.848 pesetas.—J76106.
Alvaro Robles Jiménez.—15-703 H.—Plaza Mayor.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—20.424 pesetas.—J76109.
Angel Rodríguez González.—15-703 H.—Aragón, 170.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—13.248 pesetas.—J76113.
Angel Suz Santana.—15-703 H.—Ramón Sainz, 8.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—13.248 pesetas.—J76133.
Margarita Unamuno Hierro.—15-703 H.—Cavanilles, 56.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—18.848 pesetas.—J76138.
Pascual Luis Vilar Marco.—15-703 H.—Constancia, 52.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—18.848 pesetas.—J76144.
Relación número 2.128 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
José Valle Campos.—15-71 B.—José Ortega y Gasset, 27.—700.000 pesetas.—670.000 pesetas.—127.250 pesetas.—J76149.
Relación número 2.129 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
Leopoldo Gallego Pallarés.—15-80 A.—Verónica, 15.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—14.665 pesetas.—J76159.

Angel V. López Bernal.—15-80 A.—Murcia, 17.—264.000 pesetas.—234.000 pesetas.—J76165.
 José L. Plaza Espasandín.—15-80 A.—Ponzoano, 69.—212.000 pesetas.—182.000 pesetas.—20.550 pesetas.—J76172.
 Anastasio Rivera Robles.—15-80 A.—Ancora, 38.—212.000 pesetas.—182.000 pesetas.—21.400 pesetas.—J76175.
Relación número 2.131 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
 Crescente López González.—17-700 A.—Olivar, 3.—167.000 pesetas.—137.000 pesetas.—22.816 pesetas.—J76184.
 Amelia Sánchez Radua.—17-700 A.—Luche, 11.—475.000 pesetas.—445.000 pesetas.—59.716 pesetas.—J76188.
Relación número 2.132 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
 Manuel Bys Reyex Sereno.—17-700 H.—Talia, 20.—184.000 pesetas.—154.000 pesetas.—14.316 pesetas.—J76200.
 Edina Cardeiro García.—17-700 H.—Hermanos García Noblejas, 180.—83.000 pesetas.—53.000 pesetas.—6.016 pesetas.—J76201.
 José Ferrín Castillo.—17-700 H.—Benito Castro, 12.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—8.024 pesetas.—J76213.
 José M. López Benito.—17-700 H.—Ricardo Ortiz, 114.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—4.016 pesetas.—J76228.
 Isabel López García.—17-700 H.—Federico Gutiérrez, 42.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—18.416 pesetas.—J76229.
 D. Maqueda Maqueda.—17-100 H.—Villaescusa, 8.—50.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—P76232.
 Isabel Pérez Ramírez.—17-700 H.—Pañerías, 25.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—4.016 pesetas.—J76244.
 Jesús Riesgo Castro.—17-700 H.—Fernández Caro, 74.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—4.016 pesetas.—J76249.
 Julia Rumbo Montaña.—17-700 H.—J. Hierro, 50.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—18.416 pesetas.—J76251.
Relación número 2.135 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
 Emeteria de Alvaro.—21-52.—Pez, 30.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—25.344 pesetas.—J76578.
 Pedro Bermejo Lozano.—21-52.—Pedro Callejo, 2.—196.000 pesetas.—166.000 pesetas.—29.790 pesetas.—J76581.
 José Carril Martín.—21-52.—Segovia, número 16.—530.000 pesetas.—500.000 pesetas.—62.608 pesetas.—J76582.
 Germán Fabra Tortajada.—21-52.—Alcalá, 20.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—20.250 pesetas.—J76587.
 C. Fernández Rodríguez.—21-52.—Francos Rodríguez, 56.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J76589.
 Rafael Fernández Ruiz.—21-52.—Carretera Valencia, Km. 6.—2.000 pesetas.—1.970.000 pesetas.—257.000 pesetas.—J76590.
 Albino Ferreras Rodríguez.—21-52.—J. Calvo, 14.—2.350.000 pesetas.—2.320.000 pesetas.—277.650 pesetas.—J76591.
 Eulogio Franco Moraga.—21-52.—Fernández de los Ríos, 18.—174.000 pesetas.—144.000 pesetas.—22.550 pesetas.—J76592.
 Agustín Moreno Mayor.—21-52.—Lago Constanza, 36.—174.000 pesetas.—144.000 pesetas.—25.390 pesetas.—J76604.
 Félix Muñoz Díaz.—21-52.—Av. Palomeras, 2.—292.000 pesetas.—262.000 pesetas.—33.155 pesetas.—J76605.
 Marcos Orueta Arrese.—21-52.—Vizconde Asilos, 28.—996.000 pesetas.—966.000 pesetas.—122.190 pesetas.—J76607.
 Juan Padro Bernat.—21-52.—Avenida Reina Victoria, 58.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—29.000 pesetas.—J76608.
 Juan José Pérez Martínez.—21-52.—B.º del Pilar.—280.000 pesetas.—250.000 pesetas.—309.90 pesetas.—J76610.
 Isafas Posada Betegón.—21-52.—Avenida Reina Victoria, 37.—246.000 pesetas.—216.000 pesetas.—25.190 pesetas.—J76612.
 Eusebio Rodríguez Malo García.—21-52.—Cds. Torrealaz, 21.—696.000 pesetas.—666.000 pesetas.—104.455 pesetas.—J76617.
 Carmen Salvador Rodríguez.—21-52.—General Mola, 274.—235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—23.990 pesetas.—J76622.
 María Tormes García.—21-52.—Vital Aza, 18.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—20.490 pesetas.—J76623.
 V. Valdemoro Escobar.—21-52.—Cl. Vallehermoso, 73.—174.000 pesetas.—144.000 pesetas.—25.390 pesetas.—J76625.
Relación número 2.136 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
 Manuela Alonso López.—21-623 B.—San Bernardo, 22.—522.000 pesetas.—492.000 pesetas.—62.400 pesetas.—J76627.
 Saurmino Arroyo Hernández.—21-623 B.—Conde Romanones, 10.—642.000 pesetas.—612.000 pesetas.—73.240 pesetas.—J76628.
 Joaquín Baranda Baranda.—21-623 B.—Espoz y Mina, 2.—522.000 pesetas.—492.000 pesetas.—56.730 pesetas.—J76630.
 Alberto Barrilero Deleyto.—21-623 B.—Puebla, 9.—588.000 pesetas.—558.000 pesetas.—66.440 pesetas.—J76631.
 P. Castaños Cisneros.—21-623 B.—Fuencarral, 94.—642.000 pesetas.—612.000 pesetas.—115.440 pesetas.—J76637.
 Concepción Crespo Gómez.—21-623 B.—Conde Plasencia, 2.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—25.630 pesetas.—J76641.
 M. Angeles Gil Rechán.—21-623 B.—Caballero Gracia, 10.—246.000 pesetas.—216.000 pesetas.—23.540 pesetas.—J76645.
 Guillermo Hortal López.—21-623 B.—Pl. Provincia, 7.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—38.250 pesetas.—J76649.
 Federico Pérez Arias.—21-623 B.—Fuencarral, 157.—228.000 pesetas.—198.000 pesetas.—25.600 pesetas.—J76664.
 Luis Riñón Cuesta.—21-623 B.—Carmen, 1.—1.596.000 pesetas.—1.566.000 pesetas.—192.040 pesetas.—J76665.
 M. F. Urtueta Villa.—21-623 B.—Arenal, 28.—930.000 pesetas.—900.000 pesetas.—108.840 pesetas.—J76671.
 Amalia Vicente Pérez.—21-623 B.—Hortaleza, 76.—414.000 pesetas.—384.000 pesetas.—44.233 pesetas.—J76674.
Relación número 2.138 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.
 Asunción Alvarez García.—21-623 G.—López de Hoyos, 239.—244.000 pesetas.—214.000 pesetas.—32.525 pesetas.—J76685.
 Concepción Carrera Salinero.—21-623 G.—Dr. Fleming, 37.—399.000 pesetas.—369.000 pesetas.—42.165 pesetas.—J76687.
 Nicolás García Prieto.—21-623 G.—Nápoles, 54.—263.000 pesetas.—233.000 pesetas.—28.440 pesetas.—J76688.
 José Pérez Camerero.—21-623 G.—Barajas, 5.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—36.840 pesetas.—J76697.
 Jesús Sánchez Fernández.—21-623 G.—Cervera, 10.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—41.840 pesetas.—J76700.
 Guillermo Torres Roldán.—21-623 G.—Orión, 6.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—32.500 pesetas.—J76702.
 Juan Adrada Relinque.—21-631 B.—Arenal, 9.—647.000 pesetas.—617.000 pesetas.—76.080 pesetas.—J76703.
 Juan Alcaraz Arguero.—21-631 B.—Barbieri, 4.—163.000 pesetas.—133.000 pesetas.—22.780 pesetas.—J76705.
 Amalia Alcaraz Millán.—21-631 B.—Mq. Jura Real, 7.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—12.500 pesetas.—J76706.
 Miguel Alonso Travesedo.—21-631 B.—Augusto Figueroa, 4.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—30.075 pesetas.—J76707.
 Federico Barderas Guerra.—21-631 B.—Gerona, 4.—276.000 pesetas.—246.000 pesetas.—29.580 pesetas.—J76715.

Francisco Buenaventura Pueyo.—21-631 B.—Hortaleza, 62.—163.000 pesetas.—133.000 pesetas.—22.317 pesetas.—J76716.
 Francisca Calarco.—21-631 B.—Mayor, 4.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.416 pesetas.—J76717.
 Clemente Cebolla Sánchez.—21-631 B.—Barco.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—13.750 pesetas.—J76722.
 Guillermo Delgado Blanco.—21-631 B.—Pl. Tirso Molina, 16.—302.000 pesetas.—272.000 pesetas.—32.580 pesetas.—J76725.
 Sirio Durán Cupons.—21-631 B.—Pl. Puerta Sol, 12.—196.000 pesetas.—166.000 pesetas.—29.380 pesetas.—J76729.
 María del Carmen Erado Medina.—21-631 B.—Arenal, 9.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—28.680 pesetas.—J76730.
 Antonia Escobar Gallardo.—21-631 B.—Arzobispo Albalade, 6.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—24.713 pesetas.—J76731.
 F. Fernández Lucio.—21-631 B.—Apodaca, 10.—340.000 pesetas.—310.000 pesetas.—37.380 pesetas.—J76733.
 Segundo García Corrales.—21-631 B.—Preciados, número 38.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—27.090 pesetas.—J76738.
 Florián García Estévez.—21-631 B.—Avda. José Antonio, 56.—295.000 pesetas.—265.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J76739.
 Bernardo García Guerrero.—21-631 B.—Barquillo, 18.—295.000 pesetas.—265.000 pesetas.—31.180 pesetas.—J76742.
 Jesús García Huerta.—21-631 B.—Av. José Antonio, 24.—237.000 pesetas.—207.000 pesetas.—20.650 pesetas.—J76744.
 M. Isabel López Carvajal.—21-631 B.—Pl. Canalejas, sin número.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—18.680 pesetas.—J76757.
 Manuel de Martín Teruel.—21-631 B.—Pl. Vázquez Mella, 2.—298.000 pesetas.—268.000 pesetas.—36.280 pesetas.—J76760.
 A. Rodríguez Aragonés.—21-631 B.—Hortaleza, número 49.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—22.680 pesetas.—J76781.
 Angeles Rodríguez Rey.—21-631 B.—Santa Bárbara, 4.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—24.680 pesetas.—J76788.
 Francisco Rodríguez Martínez.—21-631 B.—Fuencarral, 1.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—29.180 pesetas.—J76785.
 Julia Ruiz Bardo.—21-631 B.—Espíritu Santo, 25.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J76790.
 Eloísa Tomás Diego.—21-631 B.—Fuencarral, número 41.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J76796.
 Francisca Tomé Gutiérrez.—21-631 B.—Calatrava, 20.—207.000 pesetas.—177.000 pesetas.—20.580 pesetas.—J76797.
 J. Valenciano Castro.—21-631 B.—Bordadores, 6.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J76799.
Relación número 2.168 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Francisco Alonso Flores.—21-631 H.—J. Arcones Gil, 78.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J76810.
 Victoriano Ballesteros R.—21-631 H.—Emilio Ferrari, 71.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—30.380 pesetas.—J76820.
 Manuel Blanco Gutiérrez.—21-631 B.—Andrés Ponce, 20.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J76822.
 Luz V. Botella Fernández.—21-631 H.—Mc. Ventas, 47.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—20.416 pesetas.—J76823.
 Anne M. Brauxmann.—21-631 B.—Av. Donostiarra, 26.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J76824.
 Pedro Camacho Escobar.—21-631 B.—Nicolás Gómez, 68.—164.000 pesetas.—134.000 pesetas.—23.980 pesetas.—J76828.

Gerardo Cas Díaz.—21-631 B.—San Marcelo, 7.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J76833.
 M. A. Catalá Basterrechea.—21-631 H.—Marcelino R. Vázquez, 70.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J76839.
 Juana Díaz Tomé.—21-631 H.—Virgen Fuencisla, 25.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J76845.
 María Escobar Martínez.—21-631 H.—Virgen Val.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—29.180 pesetas.—J76849.
 Rosalía Esteban García.—21-631 H.—Ezequiel Solana, 75.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J76850.
 José Fernández Alvarez.—21-631 H.—Albarracín, 10.—179.000 pesetas.—149.000 pesetas.—25.980 pesetas.—J76854.
 Juan F. Fernández Amador.—21-631 H.—Etruria, 8.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—17.416 pesetas.—J76855.
 Antonio Fernández López.—21-631 H.—Virgen Alegría, 7.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J76856.
 José A. Fernández Suárez.—21-631 H.—B.º Simancas, 1.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—20.628 pesetas.—J76857.
 Francisco Freigero Martínez.—21-631 H.—Zumel, 10.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J76859.
 Juan Garcés Cascajero.—21-631 H.—Valdecanillas, 45.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—24.580 pesetas.—J76860.
 Aurora García Guijarro.—21-631 H.—Carlos Hernández, 22.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—19.380 pesetas.—J76866.
 M. Angeles García Medina.—21-631 H.—C.º Pegaso Enasa, 9.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—22.180 pesetas.—J76869.
 Ascensión N. Gómez Pedraza.—21-631 H.—Maquilleros, 5.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—19.380 pesetas.—J76877.
 Enriqueta González Hevia.—21-631 H.—Cyesa, 3.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—24.580 pesetas.—J76881.
 José González Vaquero.—21-631 H.—M. Teresa Sáenz H., 33.—188.000 pesetas.—158.000 pesetas.—27.780 pesetas.—J76882.
 Luisa Grasa López.—21-631 H.—Los Ministerios, 63.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—20.580 pesetas.—J76886.
 Francisca Hidalgo García.—21-631 H.—Ulla, 13.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J76892.
 Julián Hueso Girona.—21-631 H.—Llanos Escudero.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—20.500 pesetas.—J76896.
 Amelia Lahargón.—21-631 H.—Esteban Mora, 51.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—19.180 pesetas.—J76900.
 Juana Lain Moreno.—21-631 H.—Lucano, 102.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.180 pesetas.—J76901.
 Eugenio Leriñán Lozano.—21-631 H.—J. Hierro, 53.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—21.680 pesetas.—J76905.
 Lucio López Montero.—21-631 H.—Tapicería, 1.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J76908.
 Mónica López Recuero.—21-631 H.—Virgen de Lourdes, 22.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—19.180 pesetas.—J76912.
 Carlos Madroñal Cruz.—21-631 H.—Emilio Ferrari, 75.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—25.345 pesetas.—J76916.
 Carmen Maillano Panado.—21-631 H.—Esteban Mora, 30.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—22.180 pesetas.—J76917.
 José María Manzano Román.—21-631 H.—Eduardo Morales, 9.—177.000 pesetas.—127.000 pesetas.—21.580 pesetas.—J76919.
 Francisco Martín Martín.—21-631 H.—Fernández Caro, 100.—141.000 pesetas.—111.000 pesetas.—18.380 pesetas.—J76920.
 Emilio Martínez Fernández.—21-631 H.—Ricardo Ortiz, 22.—180.000 pe-

setas.—180.000 pesetas.—18.380 pesetas.—J76920.

setas.—150.000 pesetas.—26.180 pesetas. J76925.

Miguel Mas Sanz.—21-631 H.—Cipriano Sancho, 17.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J76930.

Salvador Mejía Hdez.—21-631 H.—Ctra. Aragón, 234.—197.000 pesetas.—167.000 pesetas.—29.580 pesetas.—J76933.

Mariano Melero Gómez.—21-631 H.—Mc. San Blas.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J76934.

C. Mendia Goicoechea.—21-631 H.—S. Emilio, 20.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J76936.

Rosario Menéndez Díaz.—21-631 H.—J. Menéndez Velasco, 3.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—19.380 pesetas.—J76937.

M. Dolores Panero Esteban.—21-631 H.—Virgen del Coro, 15.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—18.980 pesetas.—J76956.

Sautrino Pascual Rodríguez.—21-631 H.—Sor M. Agreda, 43.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—18.980 pesetas.—J76957.

Adelina Poblete Dufor.—21-631 H.—Alcalá, 370.—256.000 pesetas.—226.000 pesetas.—29.380 pesetas.—J76961.

V. Quintanilla Choya.—21-631 H.—S. Fidel, 80.—164.000 pesetas.—134.000 pesetas.—22.980 pesetas.—J76968.

Jesús Riesgo Castro.—21-631 H.—Fernández Caro, 74.—139.000 pesetas.—109.000 pesetas.—17.980 pesetas.—J76971.

Antonio Rojo Roiva.—21-631 H.—M. Nistal, 31.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J76977.

Federico Romero Enríquez.—21-631 H.—S. Emilio, 1.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—22.670 pesetas.—J76978.

Pilar Ruiz López.—21-631 H.—Santa Prisca, 3.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J76981.

Mateo Saavedra Saavedra.—21-631 H.—Nicolasa Gómez, 68.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.416 pesetas.—J76984.

Alegria Salama Murcián.—21-631 H.—Esteban Mora, 51.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J76986.

Manuel Vela Martínez.—21-631 H.—Los Urquiza, 3.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—26.180 pesetas.—J77015.

Emilia Zúñiga Amaro.—21-631 H.—Virgen Reyes, 18.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—24.580 pesetas.—J77021.

Tomasa Miguera Alvarez.—21-631 H.—No consta.—0 pesetas.—0 pesetas.—19.380 pesetas.—J77894.

Herminia Ruiz Peromingo.—21-631 H.—Av. Aragón, 21.—156.000 pesetas.—126.000 pesetas.—20.616 pesetas.—J76982.

Adolfo Samper Botella.—21-631 H.—Virgen Reyes, 12.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—20.180 pesetas.—J76989.

Luis San José.—21-631 H.—M. Teresa Sáenz H., 36.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—23.180 pesetas.—J76991.

Gregoria Sánchez Alvarez.—21-631 H.—Emilio Ferrari, 6.—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—28.180 pesetas.—J76992.

Asunción Santos Oñadéra.—21-631 H.—Torrelaguna, 7.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—24.580 pesetas.—J77000.

Angel Santos Rotaache.—21-631 H.—Concejal J. Gómez, 11.—154.000 pesetas.—124.000 pesetas.—19.070 pesetas.—J77001.

Clemente Sanz García.—21-631 H.—Virgen Oliva, 2.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—26.180 pesetas.—J77003.

Rosario Sanz López.—21-631 H.—Persuasión, 7.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—26.180 pesetas.—J77004.

Carlos Soler Gómez.—21-631 H.—Ezequiel Solana, 118.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.090 pesetas.—J77006.

Carmen Soto Aparicio.—21-631 H.—Concejal J. Gómez, 11.—157.000 pesetas.—127.000 pesetas.—21.580 pesetas.—J77007.

Pablo Torrijos Blanca.—21-631 H.—M. Teresa Sáenz H., 19.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—26.180 pesetas.—J77013.

Relación número 2.169 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Guillermo Abad Landeras.—21-631 L.—General Cia. Escame, 24.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—9.200 pesetas.—J77022.

Adelino Aceituno García.—21-631 L.—Palmipedo, 15.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77023.

Eulialio Aceituno Sánchez.—21-631 L.—Gallo, 16.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—7.780 pesetas.—J77024.

Agustín Adrián Barenal.—21-631 L.—Carrero J. Ramón, 1.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—7.780 pesetas.—J77025.

Ana Alamilla Carmona.—21-631 L.—General Franco, 58.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—7.780 pesetas.—J77028.

Maria Pilar Alegre García.—21-631 L.—Av. Rafael Finat, 40.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—11.440 pesetas.—J77029.

Juan Allego Parra.—21-631 L.—Antonio Moreno, 25.—94.000 pesetas.—64.000 pesetas.—8.980 pesetas.—J77030.

Elena Alonso Rodríguez.—21-631 L.—General Ricardos, 186.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77033.

Manuela Alvarez Cuevas.—21-631 L.—Cebrenos, 36.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J77035.

Evaristo Alvarez Méndez.—21-631 L.—Carabias, 6.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—7.380 pesetas.—J77038.

Benito Arias Cristina.—21-631 L.—Av. Matilde Hernández.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77046.

Alberto Ariza Lorenzo.—21-631 L.—Alondra, 41.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—9.972 pesetas.—J77047.

Félix Arregui San Martín.—21-631 L.—Cv. Leganés Carabanchel Bajo, 10.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—16.580 pesetas.—J77048.

Gabino Arribas Sastre.—21-631 L.—Cv. Leganés Carabanchel Bajo, núm. 11.—172.000 pesetas.—142.000 pesetas.—16.615 pesetas.—J77049.

Elia Baile Roncero.—21-631 L.—Camino San Francisco, 13.—94.000 pesetas.—64.000 pesetas.—8.980 pesetas.—J77054.

Carlos Barba Díaz.—21-631 L.—Aguilar Río, 6.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—9.780 pesetas.—J77056.

Ramona Barrera Orío.—21-631 L.—Av. Oporto, 85.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77057.

Cándida Belloso Leal.—21-631 L.—Antonio Moreno, 25.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J77058.

Adriana Berrocal Mingo.—21-631 L.—Blasa Pérez, 6.—180.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77060.

Alejandra Blas Morales.—21-631 L.—Caño Roto Comer.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—12.050 pesetas.—J77062.

Pilar Bodas Catalán.—21-631 L.—Camino Juan XXIII, 9.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J77063.

José Luis Braganza Ortega.—21-631 L.—Av. Apóstoles, 11.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—180 pesetas.—J77066.

Miguel Cabanillas Sanz.—21-631 L.—Belvis Jara, 13.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77068.

María Carmen Calo Fernández.—21-631 L.—Av. Ntra. Sra. Valvanera, 96.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77070.

José María Canasiena Martínez.—21-631 L.—Carabanchel Bajo, 24.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77073.

Miguel Carreiras Vargas.—21-631 L.—Bailén, 14.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—12.400 pesetas.—J77076.

Ramona Carrero Beristain.—21-631 L.—P.º Extremadura, Km. 9, 372.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77077.

Emilio Casado Escudero.—21-631 L.—General Tabanera, 1.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77079.

Manuel Castaño Acosta.—21-631 L.—Salaberry, 65.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77080.

Angelinas Catalina Pedro.—21-631 L.—Eusebio Morán, 1.—115.000 pesetas.—

85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77084.

Dionisio Carro Lorente.—21-631 L.—Julia Nebot, 18.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J77086.

Josefa Chaves Paradina.—21-631 L.—Maqueda, 49.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77088.

M. Rosario Clavet Miguela.—21-631 L.—Pl. Central.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—6.180 pesetas.—J77090.

Dario Corbeira Castelló.—21-631 L.—Doña Mencía, 13.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—9.290 pesetas.—J77094.

Angel Coria González.—21-631 L.—Oca, 65.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—23.360 pesetas.—J77095.

Roque Delgado Rivas.—21-631 L.—Ctra. Extremadura, Km. 6, 210.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—13.385 pesetas.—J77101.

Ezequiel Díaz Blázquez.—21-631 L.—Fuente Tiro, 1.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.200 pesetas.—J77102.

Trinidad Diego Ortego.—21-631 L.—Avefria, 4.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77107.

Angel Díez Martínez.—21-631 L.—C.º Juan XXIII.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77108.

José M. Domingo Ahijón.—21-631 L.—Av. Ntra. Sra. Valvanera, 93.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77109.

M. Lourdes Durán Murillo.—21-631 L.—Alcaudón, 20.—99.000 pesetas.—71.500 pesetas.—9.716 pesetas.—J77111.

Juan Erbegui Paramendia.—21-631 L.—Avda. Aviación, 91.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77112.

Pedro Estepa Torres.—21-631 L.—Federico Grases, 20.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77116.

Antonio Expósito Martín.—21-631 L.—General Ricardos, 38.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77118.

Enrique Fernández Benayas.—21-631 L.—Quero, 11.—102.000 pesetas.—72.000 pesetas.—10.580 pesetas.—J77122.

C. Fernández García.—21-631 L.—Generalísimo Franco, 58.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—500 pesetas.—J77124.

Pilar Fernández Martín.—21-631 L.—Alvarez Avellán, 21.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—11.270 pesetas.—J77127.

F. Fernández Chumillas.—21-631 L.—Paseo Santa María de la Cabeza, 112.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J77129.

Julio Fernández Sintés.—21-631 L.—Mc. Puerta Bonita.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77131.

María Fernández Suárez.—21-631 L.—Carabias, 6.—81.000 pesetas.—58.500 pesetas.—7.116 pesetas.—J77132.

José Fernández Zamanillo.—21-631 L.—Guadarrama, 2.—94.000 pesetas.—64.000 pesetas.—8.815 pesetas.—J77133.

Carmen Fuentes Gutiérrez.—21-631 L.—Avda. Matilde Hernández, 69.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77135.

Ana Gallardo Gallardo.—21-631 L.—Alfonso García Martínez, 9.—81.000 pesetas.—58.500 pesetas.—7.116 pesetas.—J77137.

Angel R. Gallego Fernández.—21-631 L.—Avda. Apóstoles, 10.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77138.

Jesús M. Ganuza Gil.—21-631 L.—Avda. Rafael Finat, 7.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77140.

José Antonio García Alvarez.—21-631 L.—Santa Ursula, 2.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—9.470 pesetas.—J77141.

Teresa García Cid.—21-631 L.—Labradora, 11.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—7.580 pesetas.—J77142.

Heraclio García Córdoba.—21-631 L.—Almazán, 7.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—9.490 pesetas.—J77143.

Alberto García Fuente.—21-631 L.—Francisco García, 5.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77145.

Julio García Jiménez.—21-631 L.—Alcaudón, 16.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—16.170 pesetas.—J77149.

Eufemia García Lobato.—21-631 L.—Santa M. Mar, 7.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.380 pesetas.—J77150.

J. M. García Martín.—21-631 L.—

Tembleque, 103.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77152.

Cándido L. García Martínez.—21-631 L.—Hnos. Moral, 51.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—7.580 pesetas.—J77154.

Balbino García Morante.—21-631 L.—Alfonso García Martínez, 3.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—11.938 pesetas.—J77155.

Santiago Garrachón Miguel.—21-631 L.—Paseo Quince Mayo, 6.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77164.

Trinidad de Gil Calvo.—21-631 L.—Col. Caño Roto Absor.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77166.

Tomás Gómez Astudillo.—21-631 L.—General Millán Astray, 24.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—7.330 pesetas.—J77168.

Anastasio Gómez Moreno.—21-631 L.—Rascón, 46.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77173.

Elisea F. Gómez Ramos.—21-631 L.—Carpesa, 4.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77174.

D. Gómez Valdivieso.—21-631 L.—Camino Cruces, 9.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77175.

Andrés González Bachiller.—21-631 L.—Plaza Coimbra, 11.—129.000 pesetas.—99.000 pesetas.—15.980 pesetas.—J77178.

José L. González Iglesias.—21-631 L.—Doña Berenguela, 17.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77182.

Rafael González Pecci.—21-631 L.—Col. Vista Alegre, 5.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J77187.

Petra Gutiérrez González.—21-631 L.—Mochuelo, 11.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J77191.

V. Gutiérrez Santisteban.—21-631 L.—General Ricardos, 186.—127.000 pesetas.—97.000 pesetas.—15.580 pesetas.—J77193.

Santos Henche Barriopedro.—21-631 L.—Col. S. Fco. Javier, 3.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas.—16.580 pesetas.—J77194.

Angeles Hernández Benito.—21-631 L.—Tembleque, 10.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77197.

Mercedes Hernando Orti.—21-631 L.—Alondra.—130.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77202.

C. Herrera Armenteros.—21-631 L.—Marina Lavadeira, 12.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—7.580 pesetas.—J77203.

María Luisa Iglesias Huertas.—21-631 L.—Plaza Aguador, 2.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—17.780 pesetas.—J77208.

Consuelo Jiménez Martín.—21-631 L.—Roguer de Lauria, 2.—103.000 pesetas.—73.000 pesetas.—14.600 pesetas.—J77213.

Vicente Jiménez Sánchez.—21-631 L.—Algodre, 7.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77215.

Juana Jimeno Salvador.—21-631 L.—Santa Ursula, 14.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—7.580 pesetas.—J77216.

Esther Juan Hernando.—21-631 L.—Avefria, 13.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J77218.

M. Carlos Lamamié Clairac.—21-631 L.—General Pardiñas, 11.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—9.180 pesetas.—J77223.

Dolores Linares Campos.—21-631 L.—Calero Pita, 19.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77224.

Máximo Llorente Redondo.—21-631 L.—Pelicano, 23.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77227.

Luis López Carbelido.—21-631 L.—José María Pemán, 19.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77228.

Felipe López Hernández.—21-631 L.—Huerta Castañeda, 11.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J77229.

María Carmen López Lucas.—21-631 L.—L.—Navalmoral de la Mata, 26.—128.000 pesetas.—98.000 pesetas.—15.780 pesetas.—J77233.

M. Lorente Redondo.—21-631 L.—Avarez Ribera, 28.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77236.

Francisca Luengo Casero.—21-631 L. Ferreira, 3.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77237.
 Manuel Manzanas Sánchez.—21-631 L.—Teniente Ochoa Olall, 17.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77239.
 Andrés Maqueda Iniesta.—21-631 L. Mestanza, 15.—70.000 pesetas.—40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J77240.
 M. de Martín Blas Meras.—21-631 L.—Algore, 7.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77242.
 María Teresa Martín Galán.—21-631 L.—Inglaterra, 12.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77243.
 Restituto Martín Miguel.—21-631 L. Doña Urraca, 46.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—15.200 pesetas.—J77249.
 Antonio de Martín Pato.—21-631 L.—Ramón Sainz, 18.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77251.
 Adela Martín Ramos.—21-631 L.—José María Pemán, 19.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77252.
 Andrés Martínez Díaz.—21-631 L.—Cebrenos, 94.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77255.
 Gerardo Martínez Díaz.—21-631 L.—Cv. Leganés, 4.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.380 pesetas.—J77256.
 Isabel de Martínez Gutiérrez.—21-631 L.—Cm. Piqueñas, 15.—121.000 pesetas.—91.000 pesetas.—14.380 pesetas.—J77257.
 Enrique de Mateos Martínez.—21-631 L.—C. Laguna, 119.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J77260.
 Eloisa Mazquiarán Beovide.—21-631 L.—Villavaliante, 41.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77263.
 M.ª Carmen Melcón Tocino.—21-631 L.—Escalona, 82.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—7.780 pesetas.—J77264.
 Gerardo Melero A. Peña.—21-631 L. Carlos Domingo, 5.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—17.780 pesetas.—J77265.
 Carlos Melero Salvador.—21-631 L.—General Ricardos, 246.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—20.835 pesetas.—J77266.
 Julia Miranda Parra.—21-631 L.—Cartaya, 1.—104.000 pesetas.—74.000 pesetas.—10.980 pesetas.—J77269.
 Eusebia Molina Hernández.—21-631 L.—Vía Carpetana.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—7.780 pesetas.—J77270.
 Andrés Molina Rus.—21-631 L.—Avenida Oporto, 18.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—17.215 pesetas.—J77271.
 Lorenzo Montegudo Paul.—21-631 L. Caramuel, 3.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.380 pesetas.—J77273.
 Ana María Montero González.—21-631 L.—Roger de Lauria, núm. 2.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77274.
 M.ª Carmen Montero Ramos.—21-631 L.—Zaida, 11.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—9.780 pesetas.—J77276.
 Serafina Montudo Caballor.—21-631 L.—Carabias.—104.000 pesetas.—74.000 pesetas.—14.800 pesetas.—J77277.
 Marcial Moreno Mínguez.—21-631 L. Pilar, 13.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77281.
 Orosia Moya Moya.—21-631 L.—Colonia Casilda Bustos, 40.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77287.
 María Teresa Moya Padilla.—21-631 L.—C. V. Leganés - Carab. Alto, 163.—118.000 pesetas.—88.000 pesetas.—13.780 pesetas.—J77288.
 Carlos Neira Muñoz.—21-631 L.—Mantada, 1.—88.000 pesetas.—58.000 pesetas.—7.780 pesetas.—J77294.
 Jesús Olegaria Gil.—21-631 L.—Poblado Caño Roto Dirg., 24.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77298.
 Angel Olias García.—21-631 L.—Navas Rey, 4.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77299.
 Nieves Ortega García.—21-631 L.—Camino Laguna, 36.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—17.780 pesetas.—J77303.
 María Rosa Palmero Franco.—21-631 L.—General Ricardos, 102.—175.000 pe-

setas.—145.000 pesetas.—19.828 pesetas.—J77304.
 Emilia Palomero Fernández.—21-631 L.—Paseo Extremadura, Km. 9, 45.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—18.980 pesetas.—J77305.
 Pablo Parra Macía Murcia.—21-631 L.—Avda. Animas, 87.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.380 pesetas.—J77308.
 Pedro Pato Calvo.—21-631 L.—María Carmen, 64.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77310.
 M. Teresa Peñas Galarza.—21-631 L. Alcatraz, 8.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—13.600 pesetas.—J77313.
 Antonio Peinado López.—21-631 L.—Bernardina Arán, 9.—127.000 pesetas.—97.000 pesetas.—15.580 pesetas.—J77315.
 Bertina Pérez Díez.—21-631 L.—Barrafón, 1.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.215 pesetas.—J77318.
 Beatriz Porras Calle.—21-631 L.—General Franco, 11.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—8.580 pesetas.—J77325.
 Luis Poyatos Agüera.—21-631 L.—San Patricio, 20.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—10.180 pesetas.—J77326.
 Julián Pozo García.—21-631 L.—Paseo Extremadura, Km. 9.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77328.
 Ignacio Querol Muller.—21-631 L.—C. V. Leganés - Carb. Alto, 167.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.380 pesetas.—J77330.
 María Pilar Rafael López.—21-631 L. Carpesa, 8.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.380 pesetas.—J77331.
 Fernando Ranz Yagüe.—21-631 L.—Paseo Extremadura, Km. 9, 158.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—20.075 pesetas.—J77334.
 Román Rodríguez Caracedo.—21-631 L.—Paseo Olivos, 91.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77343.
 M.ª Paz Rodríguez Llamas.—21-631 L. Alejandro Sánchez, 67.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J77345.
 Antonio Rodríguez Orden.—21-631 L. Paseo Extremadura, 372.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.180 pesetas.—J77348.
 M.ª Angeles Rodríguez Sánchez.—21-631 L.—Col. Santa Margarita, 2.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77351.
 Magdalena Rodríguez Sánchez.—21-631 L.—Paseo Olivos, 109.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—10.090 pesetas.—J77352.
 Julián Rojas González.—21-631 L.—Alejandro Sánchez, 70.—93.000 pesetas.—63.000 pesetas.—8.780 pesetas.—J77353.
 Josefa Romero Pascual.—21-631 L.—Valdecanillas, 41.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—17.180 pesetas.—J77355.
 Félix Romero Paz.—21-631 L.—Campillo, 28.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77356.
 Salvador A. Rubio Escámez.—21-631 L.—Illescas, 307.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77358.
 Antonio Ruiz Bonilla.—21-631 L.—Avda. Aviación, 73.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—8.180 pesetas.—J77361.
 Miguel Ruiz López.—21-631 L.—Cebrenos, 94.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—11.180 pesetas.—J77362.
 Francisco San Juan Casado.—21-631 L.—Castro Oro, 39.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—14.840 pesetas.—J77366.
 Daniel Sánchez Baro.—21-631 L.—Vulcano, 13.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—16.180 pesetas.—J77367.
 María Sánchez Hernández.—21-631 L. Aliseda, 29.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—13.800 pesetas.—J77368.
 Regino Sánchez Martín.—21-631 L.—Carabias, 6.—82.000 pesetas.—52.000 pesetas.—6.580 pesetas.—J77371.
 Rafael Sánchez Pastor.—21-631 L.—Vicente Camarón, 35.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77372.
 Josefa Sánchez Rodríguez.—21-631 L. Tr. Pablo Sánchez, 16.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—4.416 pesetas.—J77376.
 Carmen Sánchez Sánchez.—21-631 L. General Franco, núm. 2.—88.000 pese-

tas.—58.000 pesetas.—11.600 pesetas.—J77377.
 Félix Sanpedro González.—21-631 L. Ocho Amigos.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—9.380 pesetas.—J77381.
 Dolores Santisteban Gutiérrez.—21-631 L.—Paseo Extremadura, 21.—142.000 pesetas.—112.000 pesetas.—18.580 pesetas.—J77383.
 María Rosa Segovia Ramón.—21-631 L.—General Saliquet, 12.—87.000 pesetas.—57.000 pesetas.—6.816 pesetas.—J77387.
 Luis Toro González.—21-631 L.—Real Betis, 8.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77394.
 José Manuel Trencó Andréu.—21-631 L.—Jilguero, 4.—142.000 pesetas.—112.000 pesetas.—18.580 pesetas.—J77397.
 Julián Ubeda Gasco.—21-631 L.—Bruno García, 32.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—13.180 pesetas.—J77398.
 Francisco Vega Díaz.—21-631 L.—Cerro Almodóvar, núm. 17.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77401.
 Antonio Vega Pérez.—21-631 L.—Barrio S. Matías, 1.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77402.
 Jacinto Velasco Pedro.—21-631 L.—Sedano, 24.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77404.
 Vicente Vera Valdés.—21-631 L.—Tembleque, 103.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77407.
 Juan Villaescusa Martín.—21-631 L.—General Ricardos, 186.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—17.780 pesetas.—J77407.
 Valentín Zafra Martínez.—21-631 L.—Antonio Leyva, 29.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—11.380 pesetas.—J77411.
 Basilia Zarzosa Castro.—21-631 L.—Aliseda, 24.—99.000 pesetas.—69.000 pesetas.—9.980 pesetas.—J77412.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 1 de septiembre de 1977.—
 El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.002)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá

realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.926 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

No consta.—03-610 C.—Ferraz, 33.—400.000 pesetas.—400.000 pesetas.—80.000 pesetas.—J70519.
 J. Alvarez Alfonso.—03-610 C.—Josué Lillo, 22.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—47.000 pesetas.—J70521.
 Marciano Alvarez Sicardi.—03-610 C. Inmaculada Concepción, 36.—320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—39.072 pesetas.—J70523.
 Adolfo Amigó Moreno.—03-610 C.—Pl. Hidrógeno, 4.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—64.000 pesetas.—J70524.
 Juan Blaya Nieto.—03-610 C.—Puerto Canfranc, 17.—580.000 pesetas.—550.000 pesetas.—67.392 pesetas.—J70525.
 Rafael Carratalá Carabal.—03-610 C. Amaro García, 20.—520.000 pesetas.—490.000 pesetas.—60.392 pesetas.—J70528.
 F. Casanova Estrada.—03-610 C.—Alejandro, 11.—470.000 pesetas.—440.000 pesetas.—88.000 pesetas.—J70530.
 Manuel Fernández Luegno.—03-610 C. Carlos Herederos, 3.—200.000 pesetas.—177.500 pesetas.—35.500 pesetas.—J70532.
 Faustino Fraga Jiménez.—03-610 C.—Arlabán, 7.—680.000 pesetas.—650.000 pesetas.—96.892 pesetas.—J70533.
 García Comendador, S. A.—03-610 C. Mariano Vela, 47.—270.000 pesetas.—242.500 pesetas.—30.432 pesetas.—J70535.
 Emilia García Garrido.—03-610 C.—Flor Alta, 2.—460.000 pesetas.—430.000 pesetas.—73.000 pesetas.—J70536.
 Jesús García Pablo.—03-610 C.—Luchana, 6.—700.000 pesetas.—670.000 pesetas.—94.444 pesetas.—J70538.
 Santiago Gómez Huerta.—03-610 C.—Maqueda, 25.—120.000 pesetas.—110.000 pesetas.—3.932 pesetas.—J70541.
 Luis Huertas Esteban.—03-610 C.—Albaricoque, 9.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—37.000 pesetas.—J70544.
 J. Y. R.—03-610 C.—Nicolás Morales, número 48.—660.000 pesetas.—660.000 pesetas.—132.000 pesetas.—J70545.
 Francisco Linares Mtez.—03-610 C.—Manuela Rosario, 17.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—57.876 pesetas.—J70548.
 Fidel López López.—03-610 C.—Trafalgar, 10.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—76.792 pesetas.—J70552.
 Basilio de Lucas Gutiérrez.—03-610 C. Litos, 10.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—73.500 pesetas.—J70555.
 Juan Luciano Saez.—03-610 C.—Alejandro Morán, 24.—240.000 pesetas.—220.000 pesetas.—26.792 pesetas.—J70556.
 Andrés Madriano Morales.—03-610 C. Pl. Isla Fuerteventura, 6.—190.000 pesetas.—175.000 pesetas.—17.792 pesetas.—J70557.
 José de Martín Ruiz.—03-610 C.—López de Hoyos, 241.—480.000 pesetas.—450.000 pesetas.—55.932 pesetas.—J70559.
 Gaetano Minciórri Montani.—03-610 C.—Concepción Arenal, 3.—800.000 pesetas.—770.000 pesetas.—104.432 pesetas.—J70562.
 Domingo Moreno Sánchez.—03-610 C. Jesús del Gran Poder, 30.—380.000 pe-

setas.—350.000 pesetas.—52.792 pesetas.—J70566.

N. Osborne Pérez Guzmán.—03-610 C.—Ardeán, 61.—530.000 pesetas.—Pesetas 500.000.—76.000 pesetas.—J70571.

Adolfo Otero Bobillo.—03-610 C.—Plaza Alamillo, 8.—380.000 pesetas.—350.000 pesetas.—52.792 pesetas.—J70572.

Andrés Pérez García.—03-610 C.—Almagro, 4.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—75.932 pesetas.—J70573.

Manuel Pozo Franco.—03-610 C.—Francisco Altamira, 11.—600.000 pesetas.—570.000 pesetas.—84.392 pesetas.—J70578.

Luis Quiroga Armesta.—03-610 C.—Julio Antonio, 10.—480.000 pesetas.—450.000 pesetas.—62.392 pesetas.—J70579.

Rafael Rincón Rosado.—03-610 C.—Lope de Haro, 13.—750.000 pesetas.—720.000 pesetas.—106.000 pesetas.—J70581.

Alfonso Ruiz Sáez.—03-610 C.—Travesía Infanta Mercedes, 27.—480.000 pesetas.—450.000 pesetas.—90.000 pesetas.—J70585.

Julían Sanmartín Landera.—03-610 C.—Ibiza, 64.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—76.792 pesetas.—J70588.

Teodoro Verde López.—03-610 C.—P.º La Habana, 206.—790.000 pesetas.—760.000 pesetas.—132.216 pesetas.—J70590.

Relación número 1.927 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.

José M. Sánchez Múgica.—13-50.—Luis Vives, 19.—180.000 pesetas.—180.000 pesetas.—36.000 pesetas.—J70594.

Relación número 1.895 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Concha Estévez Rodríguez.—1-65.—Av. José Antonio, 56.—790.000 pesetas.—760.000 pesetas.—85.914 pesetas.—J70620.

Relación número 1.928 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Enrique de Andrés Ordóñez.—01-71.—Trav. M. Juana, 7.—180.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J70627.

Francisco Aniceo Ambite.—01-71.—Cv. Leganés-Carabanchel Alto, 46.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J70628.

Antonio Ayuso Mejía.—01-71.—Eusebio Morán, 9.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J70631.

Domingo Bellot.—01-71.—Islas Célebes, 24.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J70632.

Cristóbal Bódalo Lendínez.—01-71.—Baltasar Bachero, 15.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J70634.

Venancio Cañete.—01-71.—Calasparra, número 25.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J70635.

Rufino Caño Moyano.—01-71.—En el Municipio.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J70636.

Jacinto Cabañas Alvarez.—01-71.—Marqués de Viana, 78.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J70637.

Felipe Campos Labreros.—01-71.—Pedro Teixeira, 6.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—19.604 pesetas.—J70638.

Fulgencio Cárdenas Carazo.—01-71.—Primavera, 12.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—21.604 pesetas.—J70639.

Francisco Cifuentes.—01-71.—Manuel Fornás, 12.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J70642.

Saturnino Etrero Boix.—01-71.—Volunt Catalans, 37.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J70647.

G. Fernández Balaguer.—01-71.—Victor Pradera, 45.—265.000 pesetas.—235.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J70648.

Luis García García.—01-71.—Matilde Hernández, 87.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—21.064 pesetas.—J70652.

Manuel García García.—01-71.—Antonio Leyva, 29.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—17.064 pesetas.—J70653.

José García Sánchez.—01-71.—Poblado Canillejas Absorción, 231.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J70656.

Angel González González.—01-71.—Paseo Olmos, 10.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—17.200 pesetas.—J70658.

Pablo González Rodríguez.—01-71.—Esperanza S. Carras, 12.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—21.800 pesetas.—J70659.

Mariano Izquierdo Sánchez.—01-71.—Paulina Odiaga, 7.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—23.450 pesetas.—J70666.

José Jorda González.—01-71.—Valdearribas, 41.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J70667.

Mohamed Lacey Mustafá.—01-71.—Ribera Curtidores, s/n.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—20.000 pesetas.—J70668.

Viuda de José López Plaza.—01-71.—Buendía, 31.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J70671.

Vicente de Martín Gómez.—01-71.—Ctra. Toledo, 17.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—19.800 pesetas.—J70672.

A. Maurenzana Blanco.—01-71.—Castillejos, 1.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J70675.

Augusto Ordóñez Esquina.—01-71.—Trav. Alejandro Sánchez, 105.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—21.604 pesetas.—J70678.

Segundo Plaza Cejuela.—01-71.—Comandante Cirujeda, 45.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J70683.

Gerardo Quintela Núñez.—01-71.—Carlos Arniches, 7.—112.000 pesetas.—82.000 pesetas.—16.004 pesetas.—J70686.

Manuel Cecilio Riber González.—01-71.—Párroco Emilio Franco, número 53.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J70687.

Amparo Ros Espo.—01-71.—Ricardo Fábregas, 26.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—22.000 pesetas.—J70690.

Vicente Sanz Rodríguez.—01-71.—Cv. Leganés, núm. 36.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J70694.

Rafael Termo Roig.—01-71.—Ortiz Campos, 6.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—24.354 pesetas.—J70697.

Relación número 1.947 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Agustín Alarcón Aranda.—1-83.—Antonio Grilo, 8.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—32.176 pesetas.—J70724.

José Arpide Dueñas.—1-83.—Ferrer Río, 16.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—24.676 pesetas.—J70730.

F. de Bartolomé Villaplana.—1-83.—Avenida Doctor Federico Rubio, 224.—730.000 pesetas.—700.000 pesetas.—81.800 pesetas.—J70732.

Juan Benítez Martos.—1-83.—Avenida del Generalísimo, 45.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—23.676 pesetas.—J70733.

Francisco Blanco Rodríguez.—1-83.—Sánchez Preciados, 27.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—32.176 pesetas.—J70746.

Andrés Fernández Morado.—1-83.—Guzmán el Bueno, 123.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—21.120 pesetas.—J70761.

María García Blanes.—1-83.—Vina-roz, 1.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—32.176 pesetas.—J70765.

Manuel García Lahera.—1-83.—Nervión, 5.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—32.176 pesetas.—J70766.

Francisco Gómez Delgado.—1-83.—Paseo Extremadura, 81.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—32.176 pesetas.—J70773.

José Gómez Gómez.—1-83.—Valle Inclán, 101.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—30.352 pesetas.—J70774.

H. Houston Eula.—1-83.—Av. Generalísimo, 42.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—32.176 pesetas.—J70782.

M. Lecumberri del Castillo.—1-83.—Av. Donostiarra, 25.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—38.176 pesetas.—J70786.

Manuel López Casavilla.—1-83.—Jaime el Conquistador, 6.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—25.676 pesetas.—J70788.

M. Josefa Martínez Sánchez.—1-83.—Valencia, 24.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.176 pesetas.—J70794.

José Millor Plaza.—1-83.—Palma, 64.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—20.676 pesetas.—J70801.

Juan José Moreno.—1-83.—Pozas, 10.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—25.676 pesetas.—J70804.

Adelaido Pavón Pérez.—1-83.—Amor Hermoso, 67.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—32.176 pesetas.—J70809.

María Ventos Cermeño.—1-83.—General Orgaz, 280.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—22.176 pesetas.—J70823.

Relación número 1.929 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Angel Alvarez Diaz.—03-60 B.—Luna, número 2.—85.250 pesetas.—55.250 pesetas.—7.380 pesetas.—J70857.

José López Rodríguez.—03-60 B.—Pl. del Angel, 4.—228.470 pesetas.—198.470 pesetas.—25.494 pesetas.—J70886.

Manuel Martín Jesús.—03-60 B.—Plaza Colón, 4.—85.250 pesetas.—55.250 pesetas.—7.930 pesetas.—J70888.

Maria Luz Martín Sánchez.—03-60 B.—Serrano Jover, 6.—114.235 pesetas.—101.735 pesetas.—2.451 pesetas.—J70889.

M. Antonio Ruiz García.—03-60 B.—Hortaleza, 96.—126.170 pesetas.—96.170 pesetas.—19.234 pesetas.—J70906.

Hipólita Ruiz Díaz.—03-60 B.—Avenida Reina Victoria, 45.—126.170 pesetas.—96.170 pesetas.—18.815 pesetas.—J70907.

Luis Sánchez González.—03-60 B.—Pl. Canalejas, 18.—146.630 pesetas.—116.630 pesetas.—23.326 pesetas.—J70908.

Relación número 1.896 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rafael Díaz Villante.—3-60 I.—Hermosilla, 169.—126.170 pesetas.—96.170 pesetas.—15.414 pesetas.—J71191.

Pedro García García.—3-60 I.—Cartagena, 10.—85.250 pesetas.—60.250 pesetas.—8.930 pesetas.—J71201.

José González Martín.—3-60 I.—General Pardiñas, 57.—146.630 pesetas.—116.630 pesetas.—19.506 pesetas.—J71207.

Francisco Gutiérrez González.—3-60 I.—Cartagena, 129.—146.630 pesetas.—116.630 pesetas.—19.506 pesetas.—J71209.

T. Consuelo Mazarro López.—3-60 I.—Alcalá, 104.—146.630 pesetas.—116.630 pesetas.—23.326 pesetas.—J71220.

Fernando Negrodo Quesada.—3-60 I.—Serrano, 60.—105.710 pesetas.—75.710 pesetas.—12.022 pesetas.—J71223.

Gregorio Zatica Achurra.—3-60 I.—Goya, 47.—204.400 pesetas.—174.600 pesetas.—34.920 pesetas.—J71245.

Relación número 1.897 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan F. Aguilera Leiva.—3-60 K.—Marcelo Usera, 24.—146.630 pesetas.—116.630 pesetas.—20.756 pesetas.—J71246.

Ramón Camino Sánchez.—3-60 K.—Cerro los Angeles, 5.—180.730 pesetas.—150.730 pesetas.—14.426 pesetas.—J71260.

Juan F. Gaitán García.—3-60 K.—Camino Oroquieta, 8.—85.250 pesetas.—55.250 pesetas.—7.930 pesetas.—J71278.

Ramón García Chapa.—3-60 K.—Camino Orcasitas, 74.—180.730 pesetas.—150.730 pesetas.—27.026 pesetas.—J71282.

M. Carmen García Pérez.—3-60 K.—Ciudad los Angeles, 253.—105.710 pesetas.—75.710 pesetas.—15.142 pesetas.—J71284.

Luisa Herena Escarzo.—3-60 K.—Balears, 41.—105.710 pesetas.—75.710 pesetas.—15.142 pesetas.—J71290.

V. Hernández Esteban.—3-60 K.—San Luciano, 3.—78.430 pesetas.—50.930 pesetas.—5.602 pesetas.—J71291.

Javier Ciz Huici.—3-60 K.—Ciudad los Angeles, 37.—146.630 pesetas.—116.630 pesetas.—20.206 pesetas.—J71298.

Emilio Lozar Jiménez.—3-60 K.—Ciudad los Angeles, 315.—126.170 pesetas.—96.170 pesetas.—15.414 pesetas.—J71306.

Mercedes Mañas Uma.—3-60 K.—Avenida Manzanares, 112.—146.630 pesetas.—116.630 pesetas.—19.506 pesetas.—J71307.

Juan Martín García.—3-60 K.—Paseo Talleres, 21.—27.280 pesetas.—17.280 pesetas.—1.546 pesetas.—J71309.

Julio Martín Gascón.—3-60 K.—Ramón Luján, 58.—412.610 pesetas.—382.610 pesetas.—47.562 pesetas.—J71311.

Rafael Mozón López.—3-60 K.—Paseo las Delicias, 125.—105.710 pesetas.—75.710 pesetas.—12.022 pesetas.—J71316.

Cruz Palomo Parrilla.—3-60 K.—Caravaca, 11.—85.250 pesetas.—55.250 pesetas.—7.930 pesetas.—J71322.

León Regidor Bonilla.—3-60 K.—Jaime el Conquistador, 32.—385.330 pesetas.—355.330 pesetas.—46.746 pesetas.—J71332.

José Antonio Teiller Quintana.—3-60 K.—Fuentes, 3.—105.710 pesetas.—75.710 pesetas.—10.558 pesetas.—J71341.

Relación número 1.898 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Victor Moya Delgado.—3-64.—Ruiz Perello, 13.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—24.680 pesetas.—J71443.

Luis Porto Fernández.—3-64.—Ramón Luján, 25.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—33.680 pesetas.—J71444.

Relación número 1.948 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rufino Alonso Alonso.—7-603.—Tota-na, s/n.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—368 pesetas.—J71452.

Manuel Alonso Ramos.—7-603.—Cavanilles, 7.—176.000 pesetas.—146.000 pesetas.—22.560 pesetas.—J71453.

Sergia Aranz Gómez.—7-603.—Cava Baja, 25.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71467.

Manuel Ardura Martínez.—7-603.—Fernando Díaz Mendoza, 79.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71470.

Miguel Arranz Cuadrado.—7-603.—Beethoven, 10.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—5.168 pesetas.—J71473.

Mariano Bermejo Fernández.—7-603.—Infanta Mercedes, 72.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71486.

Ricardo Bernardo Fernández.—7-603.—General Mola, 70.—50.400 pesetas.—20.400 pesetas.—2.448 pesetas.—J71488.

Andrés Blanco Castilla.—7-603.—Mau-nuela Malasaña, 9.—65.600 pesetas.—35.600 pesetas.—2.448 pesetas.—J71490.

Rafael Cabello Huertas.—7-603.—López de Hoyos, 231.—65.600 pesetas.—35.600 pesetas.—5.488 pesetas.—J71502.

Alfonso Cano Llanos.—7-603.—Azucenas, 30.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71515.

Balbino Castro Cano.—7-603.—Vene-ras, 5.—38.400 pesetas.—8.400 pesetas.—48 pesetas.—J71524.

Máximo Conejo Hernández.—7-603.—Paseo Olmos, 4.—47.200 pesetas.—17.200 pesetas.—1.808 pesetas.—J71533.

Alberto Débora Lago.—7-603.—Pinar del Rey, 1.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—368 pesetas.—J71541.

Feliciano Díez Revilla.—7-603.—Dono-so Cortés, 23.—48.000 pesetas.—18.000 pesetas.—1.968 pesetas.—J71545.

Feliciano Escudero Barrionuevo.—7-603.—Olvido, 73.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71555.

Anastasio Fernández Heras.—7-603.—Cartagena, 81.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71564.

Baldomero Fernández Martínez.—7-603.—Madera, 32.—48.000 pesetas.—18.000 pesetas.—1.968 pesetas.—J71568.

Julían Froilán León.—7-603.—Pl. Generalísimo 5.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71579.

Teresa García Castro.—7-603.—Belén, número 6.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—16.108 pesetas.—J71587.

Emilio García Fraguas.—7-603.—Particular, 2.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71590.

Cayetano García Lozano.—7-603.—Pl. Torreldones, s/n.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—368 pesetas.—J71597.

Ulciano García Otero.—7-603.—Elfo, número 76.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—1.200 pesetas.—J71599.
 Fortunato García Ríos.—7-603.—Méntrida, 21.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas.—6.768 pesetas.—J71602.
 Baltasar García Veiga.—7-603.—Avenida Ciudad Barcelona, 37.—43.920 pesetas.—13.920 pesetas.—1.152 pesetas.—J71606.
 Juan Gayo Martínez.—7-603.—Barcelona, 14.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—1.232 pesetas.—J71611.
 Arcadio González Fernández.—7-603.—Av. Albufera, 77.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71621.
 Pedro González Hernández.—7-603.—Pob. San Juan.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71624.
 Juan Guerra Guerra.—7-603.—Siete Bis, 19.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71631.
 Eufemio Hernández Jiménez.—7-603.—Sarriá, 41.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—368 pesetas.—J71636.
 Patricio Hernández Moscoso.—7-603.—Puerto Bueno, 18.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—368 pesetas.—J71639.
 Juan Hernández Hernández.—7-603.—Ministries, 15.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71648.
 Matías López Calderón.—7-603.—San Marcelino, 73.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71665.
 Modesta López Pantoja.—7-603.—Antonio Leyva, 20.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—368 pesetas.—J71668.
 Andrés Mancebo González.—7-603.—Av. Marqués de Corbera, 46.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71676.
 José Martín González.—7-603.—Javier Burgos, 1.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—368 pesetas.—J71681.
 Manuel Mata García.—7-603.—Campo, 3.—48.000 pesetas.—18.000 pesetas.—1.968 pesetas.—J71698.
 Vicente Medrano Cepero.—7-603.—Benadali, 5.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71701.
 Faustino Merchán García.—7-603.—Arrozal, 1.—56.800 pesetas.—26.800 pesetas.—2.099 pesetas.—J71707.
 Tomasa Molina Llamas.—7-603.—Huerta Hachero, 55.—46.000 pesetas.—16.000 pesetas.—1.568 pesetas.—J71709.
 Josefa Molina Mías.—7-603.—Manuel Laguna, 11.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71710.
 Manuel Navarro Carmona.—7-603.—Navarra, 41.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71725.
 Viuda de José Nido Torres.—7-603.—Zurbano, 59.—48.000 pesetas.—18.000 pesetas.—1.968 pesetas.—J71726.
 Jesús Pardo Cuevas.—7-603.—Mar Berling, 11.—65.600 pesetas.—35.600 pesetas.—4.720 pesetas.—J71731.
 Manuel Parrondo Rubio.—7-603.—Rey Francisco, 26.—56.800 pesetas.—26.800 pesetas.—3.728 pesetas.—J71740.
 Máximo Perosillo Matesanz.—7-603.—Madre de Dios, 22.—52.000 pesetas.—22.000 pesetas.—2.768 pesetas.—J71750.
 Juan Pozo Hernández.—7-603.—Alabastro, 20.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71753.
 Rufino Ramero Vedia.—7-603.—Gutiérrez Canales, 2.—60.800 pesetas.—30.800 pesetas.—4.528 pesetas.—J71761.
 Santiago Recio Merchán.—7-603.—Cullera, 12.—65.600 pesetas.—35.600 pesetas.—5.488 pesetas.—J71762.
 Angel Ricote Montenegro.—7-603.—Francisco Romero, 3.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71767.
 Evaristo Rodríguez Fernández.—7-603.—Conchas, 3.—56.800 pesetas.—26.800 pesetas.—2.728 pesetas.—J71778.
 Pablo Rodríguez Ruiz.—7-603.—Hermanos Santos, 167.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71783.
 Marcial Rubio Feito.—7-603.—Avenida Juan Andrés, 34.—65.600 pesetas.—35.600 pesetas.—5.488 pesetas.—J71788.
 Cirila Sanz Nogales.—7-603.—Alamo, número 5.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—5.168 pesetas.—J71796.
 Julián Torres Fuentes.—7-603.—Santos Humosa, 44.—44.000 pesetas.—14.000 pesetas.—1.168 pesetas.—J71808.
 Buenaventura Torres Herranz.—7-603.—Huerbabuena, 26.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—368 pesetas.—J71809.
 Alfonso Torres Torres.—7-603.—San-

tos Humosa.—47.200 pesetas.—17.200 pesetas.—1.808 pesetas.—J71810.
 Martín Traba García.—7-603.—Alcalde Sainz Baranda, 125.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—2.168 pesetas.—J71812.
 Isidoro Velázquez Rodríguez.—7-603.—Ceuta, 23.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas.—5.136 pesetas.—J71815.
 Heredero Viña López.—7-603.—Palma, 44.—44.000 pesetas.—44.000 pesetas.—8.800 pesetas.—J71816.
 Relación número 1.899 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Pedro de la Antonia.—8-100 C.—Arroyo Olivar, s/n.—900.000 pesetas.—870.000 pesetas.—131.000 pesetas.—J71818.
 Pedro Campo Sáez.—8-100 C.—Granada Española, 17.—370.000 pesetas.—340.000 pesetas.—36.000 pesetas.—J71821.
 Antonio García Guardiola.—8-100 C.—Coto Carnicero.—460.000 pesetas.—430.000 pesetas.—51.200 pesetas.—J71828.
 Anselmo Sánchez Adeva.—8-100 C.—Sorgo, 41.—270.000 pesetas.—240.000 pesetas.—30.353 pesetas.—J71835.
 Relación número 1.978 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.
 Angel Aguilar Tejero.—8-825.—San Mariano, 17.—50.000 pesetas.—37.500 pesetas.—2.544 pesetas.—J71922.
 Antonia Agula Fernández.—8-825.—Encomienda Palacios, 151.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—23.870 pesetas.—J72923.
 Joaquín M. Alvarez Montes.—8-825.—Av. Doctor Federico Rubio, 2.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.870 pesetas.—J71926.
 Manuel Aranda Pérez.—8-825.—Plaza Cataluña, 40.—540.000 pesetas.—510.000 pesetas.—98.340 pesetas.—J71929.
 Jesús Arribas Moreno.—8-825.—Ruiz Alarcón, 2.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—10.250 pesetas.—J71930.
 Román Bermejo Pastor.—8-825.—Encomienda de Palacios, 118.—630.000 pesetas.—600.000 pesetas.—106.444 pesetas.—J71935.
 Alfredo Borreguero Benito.—8-825.—Padre Rubio, 23.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—51.750 pesetas.—J71938.
 Antonio Calero Jiménez.—8-825.—Palma, 11.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—52.500 pesetas.—J71944.
 José L. Canales Ortiz.—8-825.—Girasol, 7.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.044 pesetas.—J71945.
 Bernardino Carrero Pérez.—8-825.—Ricardo Ortiz, 12.—540.000 pesetas.—510.000 pesetas.—97.870 pesetas.—J71947.
 Manuel Chicharro Perosanz.—8-825.—Paseo Delicias, 48.—445.000 pesetas.—415.000 pesetas.—52.300 pesetas.—J71951.
 Ramón Codinach Sutieta.—8-825.—Ciudad Barcelona, 197.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—44.544 pesetas.—J71952.
 M. Jesús Coello Martín.—8-825.—Villamanín, 40.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.044 pesetas.—J71953.
 Antonio Cordero González.—8-825.—S. Baldomero, 14.—903.000 pesetas.—873.000 pesetas.—156.550 pesetas.—J71955.
 A. Corretjer Duimovich.—8-825.—Batalla Salado, 51.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—44.300 pesetas.—J71956.
 Alfonso Corvo Martínez.—8-825.—Inmaculada Concepción, 11.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—39.000 pesetas.—J71957.
 Gregorio Eguilaz Lanz.—8-825.—Plaza Rutilio Gacis, 5.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—21.750 pesetas.—J71966.
 Emilio Fernández Fernández.—8-825.—Amaro García, 14.—262.000 pesetas.—232.000 pesetas.—30.370 pesetas.—J71974.
 Francisco Ferrán Checa.—8-825.—General Mola, 210.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—9.900 pesetas.—J71977.

Pedro Fuente Sanz.—8-825.—Príncipe, 23.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J71983.
 Luis V. Fuentes Barrios.—8-825.—Victor Pradera, 37.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—31.870 pesetas.—J71984.
 Carlos García González.—8-825.—Particular, 3.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—50.070 pesetas.—J71991.
 María A. García Nieto.—8-825.—Columbia, 24.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—26.500 pesetas.—J71994.
 José Garrido Fernández.—8-825.—Virgen del Coro, 20.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J71999.
 Carlos Giganto Rodríguez.—8-825.—Juan Ramón Jiménez, 1.—320.000 pesetas.—290.000 pesetas.—39.600 pesetas.—J72000.
 M. Pilar Gilmartín Granico.—8-825.—Virgen de Lourdes, 28.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—30.000 pesetas.—J72001.
 Genaro Giménez Gómez.—8-825.—Isabel Católica, 1.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J72002.
 José M. Gimeno Sevilla.—8-825.—Preciados, número 44.—570.000 pesetas.—540.000 pesetas.—72.500 pesetas.—J72003.
 Vidal Gómez Herranz.—8-825.—Fermín Donaire, 43.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.044 pesetas.—J72005.
 Emilio Gómez Valera.—8-825.—Plaza Peñuelas, 12.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—37.400 pesetas.—J72007.
 Octavio González Escobar.—8-825.—Av. Dr. Federico Rubio, 188.—667.500 pesetas.—637.500 pesetas.—49.570 pesetas.—J72009.
 María Luisa Humanes Pérez.—8-825.—Vía Carpetana, 193.—187.500 pesetas.—157.500 pesetas.—31.500 pesetas.—J72020.
 M. Dolores Lloret Pérez.—8-825.—Infanta Mercedes, 92.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.044 pesetas.—J72025.
 Héctor J. Lobaina Maresmo.—8-825.—Nogal, 4.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.870 pesetas.—J72026.
 Juan L. López Gallego.—8-825.—Juan Juanes, 6.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—54.000 pesetas.—J72028.
 Dionisio López Jiménez.—8-825.—Modesto Lafuente, 48.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—22.300 pesetas.—J72030.
 Pablo Maldonado Castro.—8-825.—Caunedo, 4.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—9.044 pesetas.—J72034.
 Rodolfo de Marcos Rodríguez.—8-825.—Monteleón, 31.—240.000 pesetas.—216.000 pesetas.—29.100 pesetas.—J72038.
 Fernando Martín Espadas.—8-825.—Topete, 2.—255.000 pesetas.—225.000 pesetas.—29.900 pesetas.—J72040.
 J. Luis Martín Manzano.—8-825.—Viriato, 65.—165.000 pesetas.—135.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J72041.
 Eleuterio Martínez Belda.—8-825.—Altamirano, 37.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—30.000 pesetas.—J72042.
 Tomás Martínez Domínguez.—8-825.—Andrés Mellado, 80.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—22.300 pesetas.—J72044.
 Esteban Minguez Navarro.—8-825.—Av. Dr. Federico Rubio, 178.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—24.870 pesetas.—J72048.
 Nicolás Morn Sánchez.—8-825.—Don Ramón de la Cruz, 12.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—24.870 pesetas.—J72054.
 Emilio Muñelo Ortega.—8-825.—Marqués Villamagna, 10.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—36.070 pesetas.—J72058.
 Gregoria Ortigosa Lobato.—8-825.—Corazón de María, 41.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—18.670 pesetas.—J72062.
 José Luis Palazón Barba.—8-825.—Tenerife, 42.—450.000 pesetas.—420.000 pesetas.—49.870 pesetas.—J72064.
 Juan Antonio Pardo Ruiz.—8-825.—J. Hierro, 52.—3.525.000 pesetas.—3.495.000 pesetas.—495.694 pesetas.—J72065.

Pedro Pascual Pernas.—8-825.—Vallehermoso, 67.—1.237.500 pesetas.—1.207.500 pesetas.—167.750 pesetas.—J72067.
 Francisco Pérez Borrel.—8-825.—Av. Cardenal Herrera Oria, sin número.—682.500 pesetas.—652.500 pesetas.—81.750 pesetas.—J72072.
 Pinturas Fernández.—8-825.—Amaro García, 15.—684.000 pesetas.—654.000 pesetas.—130.800 pesetas.—J72076.
 Jesús Piarroso Vega.—8-825.—Castillejos, 6.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—30.000 pesetas.—J72077.
 Angel Plaza García.—8-825.—Cristóbal Bordiú, 15.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—17.348 pesetas.—J72078.
 Luis Ponce L. Alvarez.—8-825.—Rosario Pino, 18.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.870 pesetas.—J72079.
 Carlos Pozo Angulo.—8-825.—Avenida Monforte de Lemos, 123.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.870 pesetas.—J72080.
 Miguel Puerta Doblas.—8-825.—Maldonado, 10.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.870 pesetas.—J72081.
 Juan Reina Serrano.—8-825.—Francisco Diego, 36.—405.000 pesetas.—375.000 pesetas.—50.300 pesetas.—J72083.
 M. Flor Rodríguez Bermúdez.—8-825.—Antonio López, 78.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.870 pesetas.—J72089.
 José María Rodríguez González.—8-825.—Av. América, 37.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—25.870 pesetas.—J72091.
 María Luisa Rodríguez Pérez.—8-825.—Morando, 4.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—30.000 pesetas.—J72092.
 Arturo Romano Pérez.—8-825.—Fco. Navacerrada, 7.—1.504.000 pesetas.—1.474.000 pesetas.—186.300 pesetas.—J72094.
 Isidoro Ruiz Serrano.—8-825.—Pg. B.º Moratalaz, 47.—480.000 pesetas.—450.000 pesetas.—60.144 pesetas.—J72098.
 Luis Carlos Sáez Martín.—8-825.—Arturo Baldasán, 9.—360.000 pesetas.—330.000 pesetas.—44.500 pesetas.—J72099.
 Andrés San Juan Pastor.—8-825.—Virgen Puig, 9.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—28.870 pesetas.—J72101.
 Angel Sánchez Hernández.—8-825.—Av. Generalísimo, 96.—231.000 pesetas.—201.000 pesetas.—24.870 pesetas.—J72106.
 Antonio Sanz Jorge.—8-825.—Agustín de Foxá, 22.—390.000 pesetas.—360.000 pesetas.—44.144 pesetas.—J72107.
 Julia Segura Romero.—8-825.—Avenida del Generalísimo, 74.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—22.300 pesetas.—J72109.
 Julián C. Seisdedos Reina.—8-825.—Padilla, 56.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—28.870 pesetas.—J72110.
 Eusebio Sobrino Martín.—8-825.—Irigoyen Belloso, 16.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—22.300 pesetas.—J72111.
 Martha Stepanien Petri.—8-825.—Av. General Perón, 26.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—19.044 pesetas.—J72113.
 Julio Tejero Fernández.—8-825.—Hileras, 4.—684.000 pesetas.—654.000 pesetas.—88.400 pesetas.—J72116.
 Enrique Vilarasu Lorente.—8-825.—Drácena, 40.—420.000 pesetas.—390.000 pesetas.—60.250 pesetas.—J72122.
 Salvador Villalba Sanz.—8-825.—Paseo de las Acacias, 3.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—31.870 pesetas.—J72124.
 Enrique Villar Toha.—8-825.—San Enrique, 16.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J72125.
 María Josefa Vizu Castillo.—8-825.—Av. Generalísimo, núm. 80.—1.500.000 pesetas.—1.470.000 pesetas.—187.300 pesetas.—J72126.
 Relación número 1.930 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO

INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Paulino de Alvaro Pascual.—11-70.—Licurgo, 8.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74608.
 Pierre Arnouil Desbiéy.—11-70.—Rafaela Bonilla, 21.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.546 pesetas.—J74612.
 G. Ballesteros Raboso.—11-70.—Hierbabuena, 35.—344.620 pesetas.—314.620 pesetas.—56.120 pesetas.—J74613.
 Cristóbal Becerra García.—11-70.—General Mola, 78.—500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—91.544 pesetas.—J74614.
 Emilio Blasco Moreno.—11-70.—Mancebos, 2.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—17.487 pesetas.—J74616.
 José Bravo Mateos.—11-70.—Monte Oliveti, 13.—153.750 pesetas.—123.750 pesetas.—17.946 pesetas.—J74620.
 José Cantón Alférez.—11-70.—Andrés Mellado, 24.—139.688 pesetas.—109.688 pesetas.—20.671 pesetas.—J74626.
 Antonio Chapado García.—11-70.—Espoz y Mina, 4.—153.750 pesetas.—123.750 pesetas.—17.946 pesetas.—J74631.
 Atilano Collar Cosme.—11-70.—Carretera San Francisco, 12.—760.000 pesetas.—730.000 pesetas.—139.196 pesetas.—J74635.
 Benjamín Collar Satos.—11-70.—Carretera San Francisco, 12.—87.500 pesetas.—57.500 pesetas.—4.696 pesetas.—J74636.
 Valentina Fernández Sánchez.—11-70.—Melchor Cano, núm. 1.—93.750 pesetas.—63.750 pesetas.—5.946 pesetas.—J74647.
 Frioburgos, S. A.—11-70.—Cardenal Herrera Oria, s/n.—635.000 pesetas.—635.000 pesetas.—127.000 pesetas.—J74648.
 Esteban Fuertes Rii.—11-70.—Posterior Occidental, 14.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74653.
 Pascual García González.—11-70.—General Tabanera, 8.—139.687 pesetas.—109.687 pesetas.—15.133 pesetas.—J74663.
 José I. García Lorenzo.—11-70.—Cv. Leganés, Km. 10, 84.—150.625 pesetas.—120.625 pesetas.—17.321 pesetas.—J74664.
 S. García Lorenzo.—11-70.—P.º La Chopera, s/n.—93.750 pesetas.—81.250 pesetas.—9.446 pesetas.—J74665.
 Antonio García Muñoz.—11-70.—Santa Ana, 25.—93.750 pesetas.—63.750 pesetas.—7.080 pesetas.—J74669.
 José María García Rodríguez.—11-70.—P.º La Chopera, 2.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74673.
 Gonzalo de Gil Galán.—11-70.—Torres Miranda, 22.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74675.
 Teófilo Gil Galán.—11-70.—Artistas, núm. 12.—93.750 pesetas.—66.250 pesetas.—6.446 pesetas.—J74676.
 Hilario Gómez Carrillo.—11-70.—Salustiano Moré, 12.—153.750 pesetas.—123.750 pesetas.—17.946 pesetas.—J74677.
 José González Diego.—11-70.—S. Bernardino, 3.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74681.
 Gonzalo Hellín González.—11-70.—Is-la Graciosa, 4.—93.750 pesetas.—63.750 pesetas.—5.946 pesetas.—J74686.
 Vicente Hernández Fernández.—11-70.—Hermanos Miralles, 31.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74687.
 José Herráez Chacón.—11-70.—General Ricardo Prat, 86.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—17.337 pesetas.—J74689.
 Miguel Lobato Martín.—11-70.—Fernán González, 53.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74700.
 Fernando López Pérez.—11-70.—Corredera B. S. Pablo, 49.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74708.
 Isidro López Rodríguez.—11-70.—Don Ramón Cruz, 46.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74709.
 Eugenio Mancebo González.—11-70.—Mira el Río Bajo, 5.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74712.
 Miguel Martínez Osada.—11-70.—Chindasvinto, 2.—252.188 pesetas.—222.188 pesetas.—43.171 pesetas.—J74724.
 Antonio Martínez Sierra.—11-70.—P.º La Chopera, 2.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74729.
 I. Meléndez Rorróntero.—11-70.—

Doctor A. Belaun, 32.—93.750 pesetas.—63.750 pesetas.—5.946 pesetas.—J74731.
 Francisco Merino García.—11-70.—Alejandro Ferrant, 9.—130.398 pesetas.—100.398 pesetas.—13.275 pesetas.—J74733.
 Francisco Miguel Labanda.—11-70.—Pedro Alarcón, 6.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74734.
 Valeriano Muñoz Muñoz.—11-70.—Eugenia Montijo, 80.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74746.
 José Quemades Cabedo.—11-70.—Paseo la Chopera, 2.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74759.
 Hilario Rabal Meroño.—11-70.—Corredera N. San Pablo, 49.—138.125 pesetas.—108.125 pesetas.—14.821 pesetas.—J74760.
 José Redondo Guardiola.—11-70.—Matadero, sin número.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74763.
 Eliseo Reques Allas.—11-70.—Antonio López, 12.—436.858 pesetas.—406.858 pesetas.—74.567 pesetas.—J74764.
 Francisco Río Núñez.—11-70.—Paseo Imperial, 41.—176.252 pesetas.—146.252 pesetas.—22.446 pesetas.—J74765.
 Miguel Río Núñez.—11-70.—P.º La Chopera, s/n.—93.750 pesetas.—63.750 pesetas.—12.750 pesetas.—J74766.
 Julián Rodríguez Zamora.—11-70.—Virgen Fuensanta, 15.—93.750 pesetas.—63.750 pesetas.—9.210 pesetas.—J74769.
 Jonás Sáez Mañas.—11-70.—Maestro Chapí, 9.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.196 pesetas.—J74775.
 Jaime San Millán.—11-70.—Lermes, número 5.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—17.337 pesetas.—J74777.
 Perfecto Sánchez Gallego.—11-70.—Cáceres, 46.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74782.
 Fernando Sánchez Mungo.—11-70.—N. Mistral, 28.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74783.
 Juan Sánchez Moreno.—11-70.—Carretera Aragón, 9.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74784.
 Francisco Sansegundo García.—11-70.—Humilladero, 26.—127.188 pesetas.—97.188 pesetas.—12.633 pesetas.—J74785.
 Rogelio Velasco Segovia.—11-70.—Matadero.—349.605 pesetas.—319.605 pesetas.—57.117 pesetas.—J74792.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.003)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 17 de noviembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "S. A. Calado" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1977, dictado en reclamación número 7.082/76, contra requerimiento de pago y emplazamiento de embargo dictado por el Recaudador de Zona 9.ª del Ayuntamiento de Madrid, referente al arbitrio de Radicación, con recargo de apremio y costas, primer semestre de 1976, pleito al que ha correspondido el número 824 de 1977.
 Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.135)

Providencia de 19 de noviembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía Mercantil "Inmobiliaria Puen-te Cultural, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 6 de julio de 1977, que resolvió recurso de alzada números R. G. 238-2-76 y R. S. 335-76, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de abril de 1976, que se dictó en reclamación número 2.257 de 1975, sobre liquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 855 de 1977.
 Madrid, 19 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.136)

Providencia de 19 de noviembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Aviación y Vehículos Contratación, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1977, que resolvió reclamación número L-923-77, promovida contra asignación del Convenio Colectivo, Liquidación W.00190, Tráfico de Empresas, ejercicio de 1976, pleito al que ha correspondido el número 825 de 1977.
 Madrid, 19 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.137)

Providencia de 9 de diciembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la entidad "Hijos de Sabino Santos, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1977, que en las reclamaciones número 8.273/75 y 4.495/76, promovidas contra liquidación número 25.144/65-75, denegó la solicitud de suspensión formulada por la entidad reclamante, pleito al que ha correspondido el número 915 de 1977.
 Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.629)

Providencia de 23 de noviembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Juan Pedro Moreno Solanilla, mayor de edad, casado, médico y vecino de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1977, que resolvió reclamación número I-396-77, promovida contra asignación de la Junta de Evaluación Global, médicos, ejercicio de 1977, pleito al que ha correspondido el número 857 de 1977.
 Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.360)

Providencia de 18 de noviembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Fermín Alvaro Pascual, se ha interpuesto recurso conten-

cioso-administrativo contra fallo de Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1977, dictado en reclamación 9.706/77, contra asignación de cuota por la Junta de Evaluación Global, de médico, ejercicio 1972, referente a Impuesto de Rendimiento del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 844 de 1977.
 Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.506)

Providencia de 18 de noviembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Hilario Salvador Bullón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1977, dictado en reclamación L-1.296/77, contra asignación de la Junta de Evaluación Global, Intendentes y Profesores Mercantiles, ejercicio de 1974, a efectos del Impuesto de Rendimiento del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 842 de 1977.
 Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.507)

Providencia de 18 de noviembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Cristalería Española, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1977, dictado en reclamación número 5.194/76, contra liquidación IG-00137-Q, por concepto de Impuesto Industrial, licencia fiscal, pleito al que ha correspondido el número 840 de 1977.
 Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.508)

Providencia de 19 de noviembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Inmobiliaria Iuban, Sociedad Anónima de Construcciones" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de enero de 1977, dictado en reclamación 11.290/76, contra liquidación por arbitrio de Plusvalía (expediente municipal 105.352/75), pleito al que ha correspondido el número 848 de 1977.
 Madrid, 19 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.509)

Providencia de 29 de noviembre de 1977.
 Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don José Martín Vázquez, mayor de edad, casado, practicante y vecino de Madrid, calle de Lope de Rueda, 58, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de julio de 1977, que resolvió reclamación número 3.806 de 1973, promovida contra providencia de apremio por importe de 29.678 pesetas, incluido recargo del 20 por 100 de apremio por trabajo personal y ejercicio de 1970, pleito al que ha correspondido el número 875 de 1977.
 Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado). (G. C.—11.877)